

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CC

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 5 de septiembre de 2019

Núm. Ext. 356

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Oficina del Gobernador

PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA 2019-2024.

folio 1085

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO IX



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Programa Sectorial de Cultura 2019-2024

Directorio Institucional

Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado

**Ing. Eric Patrocinio Cisneros
Burgos**
Secretario de Gobierno

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretario de Seguridad Pública

**Lic. María Guadalupe Argüelles
Lozano**
Secretaria de Trabajo, Previsión
Social y Productividad

**Ing. Guillermo Fernández
Sánchez**
Secretario de Desarrollo Social

Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario de Infraestructura y
Obras Públicas

Lic. Xochitl Arbesú Lago
Secretaria de Turismo y Cultura

L.D. Leslie Mónica Garibo Puga
Contralora General del Estado

Lic. Verónica Aguilera Tapia
Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Veracruz (DIF)

Dra. Waltraud Martínez Olvera
Jefa de la Oficina de
Programa de Gobierno

Mtro. José Luis Lima Franco
Secretario de Finanzas y Planeación

**Mtro. Zenyazen Roberto Escobar
García**
Secretario de Educación de Veracruz

**LAE. Enrique de Jesús Nachón
García**
Secretario de Desarrollo Económico y
Portuario

Lic. María del Rocío Pérez Pérez
Secretaria de Medio Ambiente

Ing. Eduardo Cadena Cerón
Secretario de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca

Dr. Roberto Ramos Alor
Secretario de Salud

**Dra. Guadalupe Osorno
Maldonado**
Secretaria de Protección Civil

Lic. Iván Joseph Luna Landa
Coordinador General de
Comunicación Social

Lic. Esteban Ramírez Zepeta
Jefe de la Oficina del Gobernador

Índice

1. Presentación
2. Resumen Ejecutivo
3. Introducción al Programa Sectorial
 - 3.1 Misión, visión y principios Éticos
 - 3.2 Fundamentos jurídicos del Programa
 - 3.3 Aspectos metodológicos del Programa
4. Diagnóstico sectorial
 - 4.1 Situación general del Sector a Nivel Nacional e Internacional
 - 4.2 Importancia del Sector para la Entidad
 - 4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo
 - 4.4 Retos del Sector
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED)
 - 6.1 Indicadores Estratégicos del Sector
 - 6.2 Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector
7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030
8. Glosario de Términos
9. Bibliografía

1. Presentación

El patrimonio cultural de Veracruz, destacable por su riqueza y diversidad, encierra un enorme potencial para incidir positivamente en el desarrollo sostenible de sus comunidades y ciudades. Cotidianamente productos y servicios culturales de gran calidad son valorados, disfrutados y recreados por veracruzanos y visitantes gracias al trabajo de artistas, creadores culturales, gestores, promotores, talleristas, educadores y emprendedores culturales, tanto con formación profesional como herederos de tradiciones ancestrales, que contribuyen con sus conocimientos, creatividad y talento a enriquecer el patrimonio histórico, artístico y cultural del estado.

Siendo la política cultural toda acción de gobierno que, de una u otra forma, afecta, influye o limita los sectores que tienen en su núcleo productivo a la creatividad y la cultura, el presente Programa Sectorial asume la definición de Cultura que se establece en la Ley número 821 para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como "El conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, artísticos, intelectuales y emocionales que caracterizan a los veracruzanos, sus modos de vida, valores, tradiciones y creencias; además, cualquier manifestación de la creatividad humana, objetivada en las artes, elaboración, descubrimiento, reflexión, interpretación o invención, destinada a enriquecer la vida, el desarrollo social, la educación y el equilibrio ecológico".

En 1987 el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) establecía como su objetivo original:

"...auspiciar, promover y difundir la actividad cultural por medio de la afirmación y consolidación de los valores locales, regionales y nacionales, y de fomento e impulso a las artes; a la preservación del patrimonio arqueológico e histórico, así como de la protección y estímulo a las expresiones de la cultura popular, a fin de propiciar y alentar la participación en este renglón de los habitantes del Estado y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia cultural establece la legislación del Estado".

(SEC, 2003: 1) En este sentido, el Programa Sectorial de Cultura 2019-2024 (PSC) honra este objetivo y amplía sus alcances al promover que la cultura se reconozca como un eje transversal de las políticas públicas en tanto posee el potencial para que individuos y comunidades gocen de una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual enriquecida.

El PSC busca, a su vez, contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que impulsa la *Agenda 2030*, signada por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 2015, que busca propiciar un cambio a nivel mundial, nacional y local, incorporando los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el ambiental.

Estos objetivos han sido retomados por el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y se ven traducidos en tres Ejes Generales: Derechos Humanos, Desarrollo Económico y Bienestar Social, siendo en este último en donde se inserta operativamente el sector cultural, sin dejar por ello de reconocer que la cultura, al ser la depositaria de la memoria colectiva y la materia prima de la imaginación, se revela como el componente vital que vincula y dota de sentido a los tres pilares; contribuyendo a que comunidades e individuos amplíen sus aspiraciones de paz, inclusión social, libertades fundamentales y diversidad cultural.

El gobierno del Estado, al adoptar nueve de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, reconoce en la cultura un factor de cambio que puede aportar a la prosperidad, a la reducción de la desigualdad y la marginación, al respeto de los derechos humanos y a la ampliación de las libertades individuales de las y los veracruzanos.

El papel que se le dota a la cultura, en concordancia con los principios de gobernanza democrática, honestidad y desarrollo social que rige el gobierno que preside el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, requiere crear políticas públicas innovadoras y con un profundo sentido social, con acciones, proyectos y programas que al tiempo de

fortalecer la identidad de las personas y las comunidades, estimulen la creatividad y el pensamiento libre, creando las condiciones para imaginar y desarrollar nuevas formas de sociabilidad con base en la equidad, la tolerancia, la paz y la solidaridad.

Para responder a este reto y posicionar a la cultura como un eje transversal necesario en toda política pública relacionada con el bienestar social, la educación, la investigación y la economía, es interés del titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado que el Instituto Veracruzano de la Cultura se constituya como la **Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz**, con objetivos y metas propias, y consecuentes con mayor autonomía jurídica, política, administrativa y presupuestaria. La nueva entidad será capaz de impulsar un Programa sectorial que, por un lado, supere una visión mercantilista del patrimonio cultural y, por otro, recupere la relación incuestionable que existe entre **cultura y educación** como parte integral del desarrollo humano, toda vez que la cultura moldea el pensamiento, la imaginación y el comportamiento de los individuos.

El 2019 es el año previsto para realizar la transición de Instituto a Secretaría, misma que será acompañada por actualizaciones en la Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz publicada en 2010, así como la Ley para el Fomento a la lectura y el libro, y la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz, para alinearlas con la Ley General de Cultura y Derechos Culturales publicada en 2007, que promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el estado en materia cultural, siendo de observancia general en el territorio nacional.

La labor de la Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz estará aportando al **Eje de Bienestar social** establecido en el PVD en tanto plantea un nuevo modelo de política cultural, más cercana a las necesidades sociales, y donde el respeto y la promoción de los derechos culturales son la guía para contribuir de forma indirecta en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Esto a partir de la convicción que fortalecer la identidad cultural promueve el sentimiento de pertenencia necesario para crear la

cultura de paz y tolerancia que los veracruzanos merecen. De la misma manera, al brindar apoyo para el acceso a la vida cultural y a las diversas expresiones culturales, el gobierno promueve la inclusión y la participación, al tiempo que se cultiva la libertad artística, la creatividad y la innovación, rasgos distintivos de la vida democrática y la prosperidad económica. Se fortalecen, además, las relaciones positivas entre los ambientes culturales y naturales, promoviendo la resiliencia cultural y la creación de riqueza y empleos con base en el patrimonio cultural compartido, la creatividad y el talento.

El Programa Sectorial de Cultura se inscribe, asimismo, en el **Bloque temático de Educación** del PVD, contribuyendo al **Objetivo 9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.** Orientar los esfuerzos de la Secretaría de Cultura al cumplimiento de este objetivo alentará que las expresiones culturales e identitarias de las diversas regiones del estado gocen de la misma valoración, permitiendo la realización de diálogos interculturales fluidos que ponderen equitativamente las culturas locales, regionales, nacionales y globales.

La **Estrategia 9.1** sintetiza y cohesiona los esfuerzos que se estarán realizando en los próximos seis años en este sentido, en tanto establece *Impulsar una política de cultura comunitaria orientada a las regiones de Veracruz promoviendo las diversas manifestaciones artísticas, mediante la creación de la Secretaría de Cultura de Veracruz.* La Estrategia establece cuatro **Líneas de acción ejecutivas** que orientarán su funcionamiento:

9.1.1 Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del estado.

9.1.2 Rescatar y difundir las manifestaciones artísticas de la cultura popular e indígena, impulsando la aportación de las mujeres.

9.1.3 Potencializar la radio comunitaria y el canal de televisión estatal para la difusión de los temas artísticos y culturales.

9.1.4 Coordinar esfuerzos interinstitucionales de Turismo y gobiernos municipales para dignificar y difundir las tradiciones de los pueblos originarios.

2. Resumen Ejecutivo

La realidad del sector cultural presenta problemáticas complejas que se han agrupado, para su atención, en tres grandes puntos. Primeramente, la **insuficiente difusión de las culturas de las regiones del estado de Veracruz**, resultado de una histórica concentración de los recursos económicos en unas pocas ciudades, lo que se ve reflejado en la carencia de servicios e infraestructura cultural en decenas de municipios veracruzanos, debilitando consecuentemente las manifestaciones populares e indígenas más relevantes, y particularmente las lenguas originarias del estado. En la actualidad, la distribución desigual de las oportunidades para el desarrollo cultural en las regiones también se hace patente en el escaso número de empresas culturales y creativas que operan fuera de unas pocas ciudades.

El segundo punto corresponde a la **falta de conocimiento, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio cultural veracruzano**, con acciones insuficientes de protección y preservación del patrimonio artístico y de bienes muebles catalogados como patrimonio cultural, lo que incluye un rezago en la normatividad que regula y vigila la actuación del Estado y los particulares en torno al patrimonio, y la falta de mantenimiento a espacios públicos dedicados a las artes, así como el deterioro de estos tanto por el uso como por su subutilización.

Por último, la **falta de impulso a la creación, educación, formación e investigación artística y cultural**, vinculada a la falta de acciones que propicien el intercambio, la profesionalización y difusión de los creadores artísticos veracruzanos; el acceso insuficiente a la creación artística; el estancamiento en la generación de nuevos

públicos; la incipiente profesionalización de los grupos e individuos dedicados a la producción, creación, docencia y gestión artística y cultural; las condiciones de incertidumbre laboral en creadores artísticos que obstaculizan la creación, producción y difusión artística; el déficit en la inclusión a la educación artística y al ejercicio de los derechos culturales de la población vulnerable y/o con discapacidad y el insuficiente acceso a la iniciación y formación artística y cultural de niños y jóvenes.

El Programa Sectorial de Cultura se propone aportar a la **difusión de las manifestaciones culturales de ciudades y comunidades de las regiones del estado de Veracruz** mediante el apoyo y la promoción de acciones de impulso a la cultura popular e indígena realizadas por gestores y actores culturales independientes; la realización de actividades de promoción de lectoescritura en lenguas originarias, el fortalecimiento del Programa de Casas de la cultura; la facilitación del acceso a apoyos financieros mediante convocatorias de apoyo económico para impulsar proyectos locales de desarrollo cultural, el fortalecimiento al Programa de apoyo a empresas culturales y creativas veracruzanas; propiciando el enriquecimiento de las creaciones artísticas y culturales; formando, capacitando y actualizando a creadores, investigadores, educadores, gestores, promotores y trabajadores de la cultura y el arte, y creando una estrategia digital orientada a la difusión artística y cultural.

El **conocimiento, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio artístico, histórico y cultural** se logrará operando programas y proyectos de divulgación y preservación del patrimonio artístico, histórico y cultural del estado; realizando acciones de restauración y conservación de obras de arte; registrando y catalogando la infraestructura y patrimonio cultural del estado, organizando y programando eventos culturales y artísticos tanto en los recintos culturales de la SECVAR como en espacios públicos municipales e independientes; realizando eventos de promoción y divulgación del arte a nivel estatal y nacional.

El **impulso a la creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura hacia los diferentes sectores de la comunidad artística, cultural y de la**

sociedad será estableciendo una política amplia y equilibrada de incentivos a la creación, producción y difusión artísticas; desarrollando acciones que permitan la difusión de la producción literaria veracruzana; desarrollando un programa de educación y formación artísticas para población vulnerable y con discapacidad; descentralizando las actividades y servicios culturales para los públicos infantil y juvenil, y creando una estrategia general de fomento a la lectura que atienda a los diferentes contextos socioculturales de la población.

Fortalecer los servicios culturales y garantizar el acceso a la cultura es una tarea que requiere la actuación coordinada de dependencias municipales, estatales y federales, tales como la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas (IVAIS), la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), la Universidad Veracruzana (UV), entre otras.

Difusión de las manifestaciones culturales de las regiones del estado	Asesorías y seguimiento para la elaboración de proyectos de desarrollo cultural municipal. Charlas, conferencias, conversatorios, encuentros y foros artísticos, académicos y culturales. Difusión en medios impresos, digitales y electrónicos de actividades artísticas y culturales
Conocer, conservar y divulgar el patrimonio artístico, histórico y cultural del estado	Conservación, restauración y mantenimiento de la infraestructura cultural del estado. Exposiciones de artes plásticas y visuales. Proyecciones de cine. Ferias artesanales y de diseño. Festivales artísticos.
Garantizar el acceso a la educación, formación, creación e investigación de	Cursos, diplomados y talleres de formación, actualización, capacitación y profesionalización dirigidos a actores culturales. Apoyo a eventos artísticos escolares y visitas guiadas a recintos culturales.

las manifestaciones artísticas y culturales	Investigación en temas de arte, cultura y economía creativa. Presentaciones editoriales, publicación de libros, ferias del libro y talleres para promotores de lectura. Presentaciones escénicas (teatrales, musicales y dancísticas).
--	--

Se busca, pues, ampliar los programas, proyectos y actividades ya establecidas, pero sumando las voluntades y los recursos tanto de la sociedad civil organizada, la iniciativa privada y de los tres niveles de gobierno. Las actividades contempladas se centran en:

El Programa Sectorial de Cultura 2019-2024 (PSC) recoge las buenas prácticas y la experiencia acumulada por el Instituto Veracruzano de la Cultura en sus 32 años de existencia. Presenta, sin embargo, un enfoque sustantivamente diferente al colocar el énfasis de la política cultural en el aporte de la cultura al desarrollo sostenible de las ciudades y las comunidades. En este sentido, la **Secretaría de Cultura** replantea el papel del gobierno en temas de cultura teniendo como guía la difusión, promoción y defensa de los derechos culturales de los ciudadanos.

3. Introducción al Programa Sectorial

3.1 Misión, visión y principios Éticos

Misión

Contribuir al desarrollo cultural y social de las ciudades y comunidades veracruzanas mediante la promoción, la gestión, el acceso, el disfrute y la creación de productos y servicios culturales destinados a la preservación de la diversidad creativa y la salvaguarda del patrimonio cultural y artístico de la entidad.

Visión

Ser una instancia clave en el diseño y la ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo y el bienestar social, mediante el fomento, la promoción y la difusión de la cultura y la diversidad creativa veracruzanas, con apego a los Derechos culturales y los principios de la gobernanza participativa.

Principios Éticos

Los principios éticos que guían el proceder de la Secretaría de Cultura (SECVÉR) tienen su fundamento en el Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, publicadas en el Número Extraordinario 026 de la Gaceta Oficial de fecha 17 de enero de 2019, así como en el Código de Conducta del Instituto Veracruzano de la Cultura, autorizado por el Comité de Ética de esta entidad el 17 de mayo de 2019, y en la *Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia contra las mujeres y las niñas del estado de Veracruz*. Los principios que las y los servidores públicos que formen parte del Instituto Veracruzano de la Cultura deben observar en el desempeño de su cargo, comisión o función son:

Legalidad: Sujetar su actuación a las funciones, facultades y atribuciones que las leyes, reglamentos y normas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir todas las disposiciones jurídicas que lo regulan.

Honradez: Conducirse con rectitud; sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, consciente de que lo anterior compromete sus funciones y de que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad: Corresponder a la confianza que el Estado le ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y anteponer las necesidades colectivas a los intereses particulares, personales o ajenos al interés general y al bienestar de la población.

Imparcialidad: Dar a la ciudadanía un trato igualitario, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios afecten su compromiso para la toma de decisiones o el ejercicio de sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia: Actuar con apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para el logro de los objetivos planteados.

Eficacia: Procurar en todo momento el mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según el ámbito de su competencia y mediante el uso responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

Economía: Administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, alcanzando los objetivos y las metas a los que estén destinados, siendo estos de interés colectivo.

Disciplina: Desempeñar su empleo, cargo o comisión de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Profesionalismo: Conocer y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas a su empleo, cargo o comisión, de conformidad con las leyes, los reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles al mismo, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las y los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

Objetividad: Actuar de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán ser informadas con estricto apego a la legalidad, priorizando las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general.

Transparencia: Privilegiar el principio de máxima difusión de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso a la información y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental (*Gaceta Oficial*, 17 de enero de 2019, p. 6) como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Rendición de cuentas: Asumir plenamente ante la sociedad y las autoridades las responsabilidades que derivan del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que deberá informar, explicar y justificar sus decisiones y acciones, y sujetarse a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y el escrutinio público de su actuación por parte de la ciudadanía.

Competencia por mérito: Ser seleccionada o seleccionado para sus puestos de acuerdo con su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad

de oportunidades, atrayendo a las y los mejores candidatos para ocupar los cargos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

Integridad: Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, asumiendo el compromiso de ajustar su actuación al interés público para generar plena certeza de que su conducta frente a todas las personas con las que se vincule es apropiada y ética.

Equidad: Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

3.2 Fundamentos jurídicos del Programa

Los fundamentos jurídicos específicos que actualmente otorgan facultades a la SECVVER para su participación en la integración del Programa son:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en el artículo 4, párrafo once, y el artículo 73, fracción XXIX, inciso Ñ.

La **Ley General de Cultura y Derechos Culturales** en los artículos 1, 2, 37 y 38.

La **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** en el artículo 5.

La **Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** en el artículo 1, fracción III; artículo 3, fracción X; artículo 8, fracción II; artículo 14, fracciones II y III, y artículo 15, fracciones I, II y III.

La **Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** en el artículo 1; artículo 12, fracción I y los artículos 13, 20 y 33.

La **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** en el artículo 44, fracciones I, II y III, y artículo 46.

La **Ley que Crea el Instituto Veracruzano de la Cultura** en los artículos 1 y 2.

La **Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave** en los artículos 1, 2 y 8.

El **Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura** publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Extraordinario 230, con fecha del 9 de junio de 2016.

3.3 Aspectos metodológicos del Programa

El PSC fue elaborado bajo el enfoque de la planeación estratégica y la metodología del marco lógico (MML) como referente conceptual y técnico. Para la conformación del diagnóstico se recurrió a especialistas que laboran en el Instituto Veracruzano de la Cultura, conocedores del sector cultural veracruzano y nacional en materia de promoción del patrimonio artístico e histórico, fomento a la creatividad y las artes, fomento a la lectura, educación e investigación artística y cultural, desarrollo cultural municipal y empresas culturales y creativas. Este grupo asumió funciones de asesoría en materia de política cultural reuniéndose de forma regular para discutir y llegar a acuerdos en torno a los alcances, misión y visión de la Secretaría de Cultura.

Los objetivos, líneas de acción y estrategias sectoriales se construyeron igualmente de forma colectiva, considerando los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, priorizando las metas de acuerdo con la urgencia con la que se debían atender necesidades sociales de comunidades y municipios con un grado alto de marginación. Se consideraron también los rezagos en materia de mantenimiento de los inmuebles del Instituto y donde se realizan la mayoría de las actividades artísticas de promoción a la cultura. Se buscó, además, atender las necesidades y propuestas de los actores culturales que de forma recurrente participan de las acciones que realiza el gobierno estatal en materia de desarrollo cultural. Así, se plasmaron programas de trabajo realistas, factibles y operativos de acuerdo con los techos presupuestales conocidos, bajo principios de eficiencia, austeridad, honestidad y atención prioritaria a grupos en situación de marginación o vulnerabilidad.

Finalmente, para el proceso de configuración y selección de indicadores estratégicos y de gestión, así como para el establecimiento de metas, se partió de una perspectiva integral que incluye tanto consideraciones de tipo presupuestal-administrativo como la visión de desarrollo integral que plantea el PVD. Se ha buscado que los indicadores estratégicos sean de impacto mientras que los operativos sean de procesos o resultados, de forma que en su conjunto sirvan no sólo para saber si efectivamente se realizaron las acciones previstas en los tiempos esperados, sino el efecto que esas acciones tienen en la consecución y fortalecimiento de los derechos culturales de los veracruzanos.

3.4 Aspectos relevantes atendidos por el Programa

La política pública en materia de cultura que se impulsará en la presente administración se divide en cinco grandes campos temáticos, estableciéndose para cada uno de ellos una estrategia sectorial:

- A) **ARTES Y PATRIMONIO CULTURAL.** Dirigir, junto con las comunidades veracruzanas en el conocimiento, la recuperación, conservación y divulgación del patrimonio artístico, histórico y cultural del estado, procurando además que la oferta de servicios culturales llegue a todas las regiones del estado.
- B) **CULTURAS POPULARES E INDÍGENAS Y DESARROLLO REGIONAL.** Definir esfuerzos interinstitucionales y programas orientados al desarrollo cultural, social y económico de las regiones del estado de Veracruz, fortaleciendo y difundiendo las manifestaciones culturales populares e indígenas, e impulsando las empresas culturales y creativas locales, aprovechando nuevas tecnologías y los medios de comunicación de los que dispone el Estado.
- C) **INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.** Impulsar procesos de creación, investigación y difusión en el arte y la cultura en sus distintos

niveles y modalidades, hacia los diferentes sectores de la comunidad artística y cultural y de la sociedad.

- D) **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.** Impulsar el acceso a la educación, la formación y la capacitación en temas artísticos y culturales de la población en general, con especial énfasis en el desarrollo cultural de niños, jóvenes y sectores vulnerables.
- E) **FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO.** Desarrollar acciones continuas que promuevan la formación de lectores y los hábitos de lectura en los diferentes sectores de la población, así como la difusión de libros y autores veracruzanos.

Presupuestalmente, la política pública del PSC se concreta a través de un Programa Presupuestario y cinco Actividades Institucionales:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa G.L.F.211.D - Educación e Investigación Artística

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Programa G.L.F.200.Y - Difusión de la Cultura Popular

Programa G.L.F.210.Y - Promoción y Educación Artística

Programa G.L.E.213.Y - Desarrollo Artístico Integral

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES TRANSVERSALES

Programa 470. G.A.E.Y Igualdad de Género

Programa 471. B.B.E.Y Atención al Acceso de Información Pública

Como resultado de mantener las políticas públicas que serán implementadas durante la instrumentación del presente PSC, se estima que el número de visitantes por año a museos, galerías, foros, teatros, festivales artísticos, y ferias del libro se incremente en

un 42% con respecto al 2018, es decir, pasar de 552,000 a 784,000 personas en 2024, mientras que para el 2029 se espera estar atendiendo a 1,395,290 personas, lo que implicaría un crecimiento del 77% con respecto al 2018.

Otra proyección involucra el número de proyectos impulsados a favor de la cultura comunitaria. Con un crecimiento anual del 20% para el 2024 se estima haber apoyado un total de 930 proyectos mediante la participación en programas federales como son el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), el Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI), el Programa de Cultura Comunitaria, los estímulos a Casas de la Cultura y a Espacios Culturales Independientes, y los Programas de Desarrollo Cultural Regional. De mantener esta política, los actores culturales, tanto gubernamentales como independientes, serían atendidos de forma constante y regular, mediante convocatorias abiertas que garanticen el acceso a los recursos federales y estatales destinados a las culturas populares.

En lo que corresponde al número de actividades de formación y capacitación artística y cultural se busca un incremento del 35%, teniendo como línea base 2018, llegando a las 142 acciones anuales para el 2024, y a las 190 actividades en el 2029. De igual manera, se estima que el número de asistentes a estas actividades se incremente en un 40% para el 2024 llegando a las 2,406 personas beneficiadas. Para el 2029 el número de personas que se estarían beneficiando anualmente serían 3,224, registrando un incremento total de 33% con respecto a 2018.

4. Diagnóstico sectorial

4.1 Situación general del Sector a Nivel Nacional e Internacional

Establecer con precisión la situación general del sector cultural del estado de Veracruz no es tarea fácil toda vez que no existen estudios estadísticos del sector. El mayor referente a nivel nacional con el que se cuenta es el Sistema de Información Cultural (SIC), la plataforma digital de la Secretaría de Cultura federal, sin embargo, la información referida al estado de Veracruz no ha sido actualizada en al menos cuatro años por lo que los datos que ahí se asientan son aproximativos y no deben ser tomados como representativos de la realidad veracruzana. Remontar este rezago en la información es una de las primeras tareas a las que se ha abocado la actual administración.

Por principio, es pertinente explicar que el **patrimonio cultural material** comprende todo tipo de objetos inmuebles o muebles, elementos materiales de valor monumental, artístico o simbólico que pueden ser observados, palpados o disfrutados, como los edificios y obras de arte. En el estado de Veracruz somos poseedores de una de las mejores colecciones de arte de los siglos XVIII, XIX y principios del XX fuera de la Ciudad de México, misma que se encuentra en el Museo de Arte del Estado de Veracruz, en la ciudad de Orizaba.

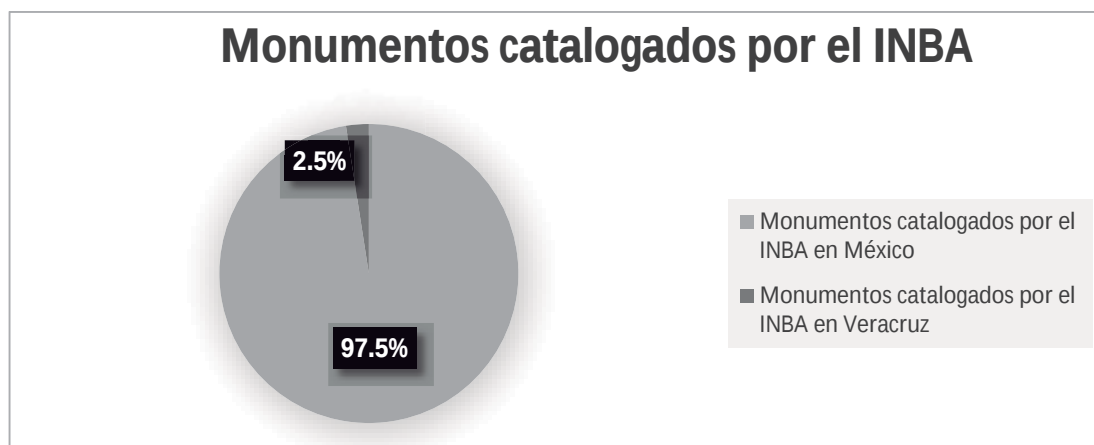
Asimismo, la UNESCO (2017) ha declarado dos sitios como **Patrimonio Mundial** en el territorio veracruzano: la Zona Arqueológica del Tajín en 1992, y la Ciudad de Tlacotalpan, en la cuenca del Papaloapan, en 1998. Por otro lado, la ceremonia ritual de los Voladores de Papantla fue declarada **Patrimonio Cultural Intangible** en el año 2009 (UNESCO, s.f.). El Centro de las Artes Indígenas, ubicado en Papantla, recibió el mismo nombramiento en 2012.

Con respecto a los **monumentos históricos**, y como se muestra en los **Gráficos 1 y 2**, en el país existen más de 121,000 de los siglos XVI a XIX. De acuerdo con el avance del

registro de monumentos realizado por el INAH, y plasmado en el *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México* (Conaculta, 2010), en Veracruz están registrados aproximadamente 4,169 inmuebles (p. 51). Asimismo, 472 inmuebles en el estado están catalogados por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) como patrimonio artístico, los cuales en buena medida refleja la diversidad creativa a partir del siglo XX (Conaculta, 2010: 72).

Gráfico 1.

Elaboración propia. con información de *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México* (Conaculta, 2010).

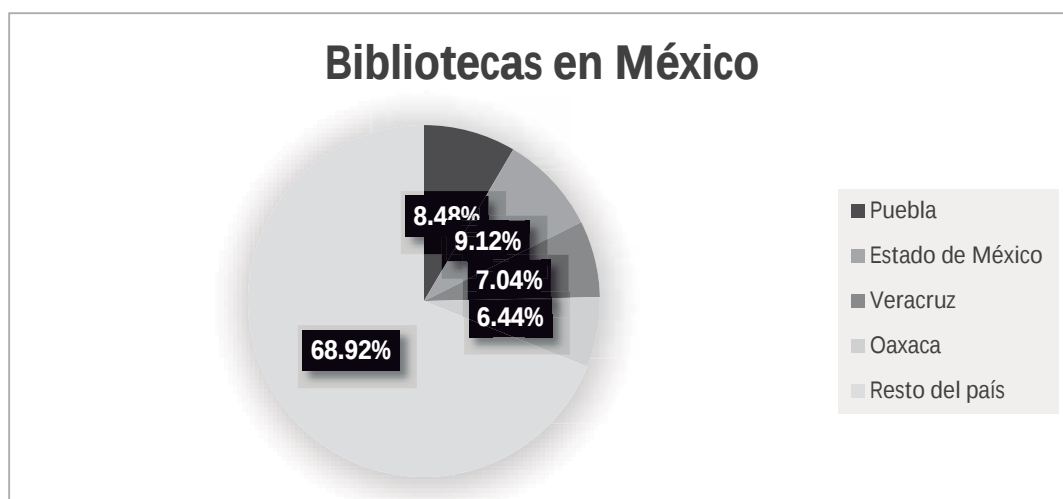
Gráfico 2

Elaboración propia con información de *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México* (Conaculta, 2010).

La **infraestructura cultural** del estado de Veracruz comprende el conjunto de instalaciones y espacios físicos, así como su equipamiento y recursos materiales, en que se ofrecen a la población los servicios y el acceso a los bienes culturales. De acuerdo con el SIC, en Veracruz hay aproximadamente 54 **museos**, entre los que se encuentra el Museo de Antropología de Xalapa, el cual posee la segunda mayor colección del mundo de arte mesoamericano (UNIBA, 2019: párr. 5). La mayoría de estos están ubicados en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba. Esto quiere decir que hay 173,420 habitantes por museo, una cifra muy baja pese a que Veracruz es una de las entidades federativas con mayor número de museos del INAH.

En México hay 7,211 **bibliotecas** pertenecientes a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, según el sitio oficial de la Sistema de Información Cultural (s.f.). Las entidades federativas con el mayor número son el Estado de México con 658, Puebla con 612, Tabasco con 563, Veracruz con 515 y Oaxaca con 465; de las veracruzanas, la mayoría se encuentran en las grandes ciudades. En el **Gráfico 3**, podrán observarse estos mismos datos representados en porcentajes.

Gráfico 3.



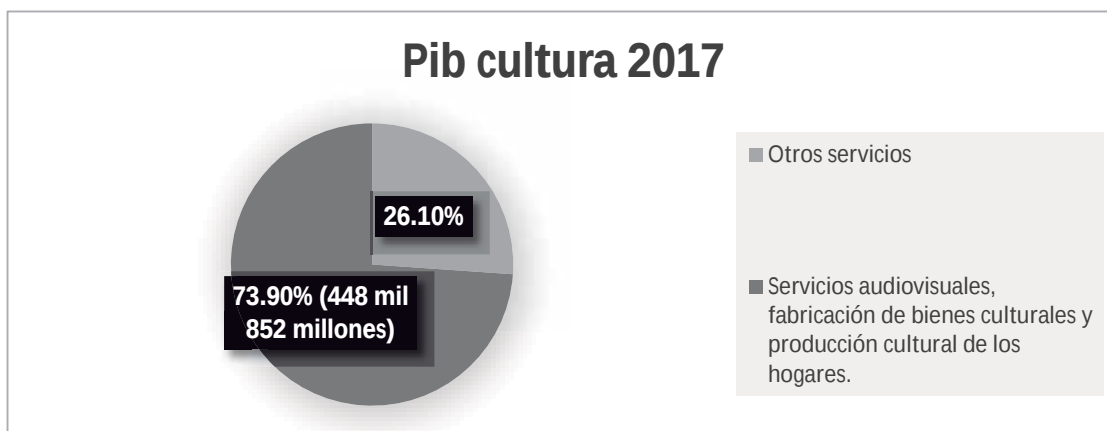
Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (Secretaría de Cultura, s.f.).

A nivel federal, el SIC tiene registradas 1,773 **Casas de la cultura y centros culturales** en México, cifra que no incluye la totalidad de las 113 Casas de la cultura registradas en el Mapa de Casas de la Cultura de Veracruz (2016). De éstas, la gran mayoría están adscritas a gobiernos municipales, aunque también encontramos Casas gestionadas por asociaciones civiles o colectivos no formales. Esto significa una institución de este tipo por cada 68,172 habitantes, conforme al censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, s.f.) en 2015. De acuerdo con el SIC, la media nacional asciende a 56,764 lo que ubica a Veracruz como un estado de segundo rango entre cinco establecidos sobre el particular.

La SECVVER cuenta con un programa de **Casas de la Cultura**, cuya importancia ha variado en intensidad de acuerdo con las distintas percepciones de los directivos en turno. No obstante, el Programa ha tenido continuidad, con un Departamento encargado de establecer nexos operativos con dichos centros culturales que son, excepto en el caso de Coatepec, instituciones externas al Instituto. En los últimos años la atención a las Casas de la Cultura ha disminuido notablemente. La cooperación con la federación para atender a dichas instituciones se ha debilitado y las Casas de la Cultura, en consecuencia, han disminuido la calidad de su atención a la población de los municipios.

En relación con las **empresas culturales y creativas**, de acuerdo con la *Cuenta Satélite de la Cultura de México* del INEGI (2018: 1), durante 2017 el Producto Interno Bruto de la cultura alcanzó un monto de 661mil 505 millones de pesos, que representó el 3.2% del PIB total nacional. Por actividades culturales, el PIB de este sector se agrupó esencialmente en “los servicios audiovisuales, la fabricación de bienes culturales (por ejemplo, la elaboración de artesanías) y la producción cultural de los hogares, que en conjunto aportaron el 73.9% del valor generado por el sector de la cultura” (2018: 5), lo cual puede verse en el **Gráfico 4**.

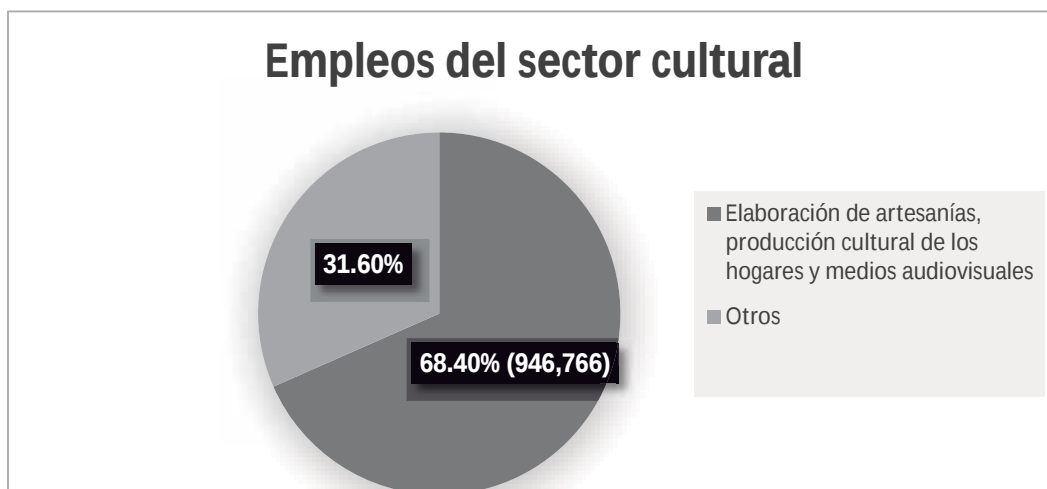
Gráfico 4.



Elaboración propia con información de la *Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2017* del INEGI (2018)

En el mismo año (**Gráfico 5.**), las actividades vinculadas con el sector de la cultura generaron empleos equivalentes a 1 millón 384 mil 161 puestos de trabajo, que representaron el 3.2% de la ocupación total del país (INEGI, 2018: 11). La elaboración de artesanías, junto con la producción cultural de los hogares y los medios audiovisuales, aportaron el 68.4% de dichos puestos. A este respecto, Veracruz posee una clara ventaja competitiva para el desarrollo de este subsector económico, toda vez que aquí se conjugan positivamente factores clave que difícilmente se encuentran en otros estados del país.

Gráfico 5.



Elaboración propia con información de la *Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2017* del INEGI (2018)

Por un lado, existe una comunidad de artistas y creadores culturales con formación profesional de alto nivel y gran talento creativo; por otro, se ha desarrollado un creciente y heterogéneo grupo de gestores, promotores y emprendedores culturales y creativos, muchos de ellos pertenecientes a la sociedad civil, que conforman un dinámico ecosistema emprendedor de tipo local en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Coatepec, Córdoba, Orizaba y Papantla, y los cuales ofrecen espectáculos, capacitación artística y venta de productos vinculados a este sector.

En lo que se refiere a la **creación artística**, el estado de Veracruz se caracteriza por tener una de las comunidades de creadores artísticos profesionales más importantes del país, aunque a la fecha no se cuenta con un censo actualizado, como se muestra en el SIC (2019: s.p.) que registra tan sólo a 51 grupos artísticos y 184 artistas para nuestro estado. Aunque los datos publicados no corresponden cabalmente a la realidad, sí nos dan una imagen de la distribución por regiones, es decir de un desarrollo artístico desigual. Esta comunidad se encuentra concentrada de manera mayoritaria en las ciudades de Xalapa, Veracruz y en menor medida en Orizaba y Córdoba. Está conformada por artistas escénicos (danza, artes circenses y teatro), músicos, artistas visuales, educadores artísticos, gestores; que se articulan en colectivos, grupos o compañías o de manera individual, para la creación, producción, investigación, educación y gestión de las artes y la cultura.

En lo que refiere a **los índices de lectura**, el Módulo sobre Lectura (MOLEC, 2019) del INEGI registró que para el 2019 la población lectora del país decreció casi un 10% comparado al índice de 2015, pasando de 84.2% a 74.8%. La temática más leída en los libros fue literatura con 42.5%, seguido de los relacionados con alguna materia o profesión, libro de texto o de uso universitario (34.1%) y de temas de autoayuda, superación personal o religioso (26.6%). Cabe mencionar que estos datos contemplan sólo a personas mayores de 18 años.

En cuanto a público infantil, la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura (2018) registró que un 36.9% de la población de 12 a 17 años tiene a la lectura como pasatiempo favorito (p. 41). A nivel internacional, en 2013 México ocupaba el lugar 107 de un total de 108 países registrados por la UNESCO en cuanto a índice de lectura. (Villamil, 2013: párr. 1).

4.2 Importancia del Sector para la Entidad

En relación con la **infraestructura cultural**, de los principales teatros y espacios culturales que se encuentran al interior del estado, el *Diagnóstico de infraestructura cultural* (2007: 14) informa que 4 de ellos están registrados y catalogados como Teatros centenarios: el Teatro Francisco Javier Clavijero (1836) en Veracruz; el Teatro Ignacio de la Llave (1875) en Orizaba; el Teatro Netzahualcóyotl (1891) en Tlacotalpan; y el Teatro Pedro Díaz (1895) en la Ciudad de Córdoba. Deben sumarse a la lista el Teatro Solleiro (1882) en Huatusco y el Teatro Amado Nervo, construido durante el porfiriato en Chacaltianguis.

En el estado se tienen detectados 4,767 zonas arqueológicas, pero sólo se encuentran abiertas al público 10, las cuales se enlistan en la **Tabla 1**. (Conaculta, 2010: 48)

Tabla 1. Zonas arqueológicas del estado de Veracruz por municipio

Zona arqueológica abierta al público	Municipio
El Castillo de Teayo	Castillo de Teayo
El Tajín	Papantla
Cuyuxquihui	Papantla
Vega de la Peña	Atzalan
Cuajilote	Atzalan
Las Higueras	Vega de Alatorre
Quiahuiztlán	Actopan
Cempoala	Úrsulo Galván

Tres Zapotes	Santiago Tuxtla
San Lorenzo Tenochtitlan	Texistepec

Elaboración propia con información de *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México* (Conaculta, 2010).

De acuerdo con el registro *Municipios con Casas de la cultura* (IVEC, 2019), las regiones que cuentan con menos **Casas de la cultura** son Las Montañas y la zona Olmeca, en las que se cuenta con tan sólo 37 para un total de 82 municipios. Le siguen las regiones Huasteca Alta y Totonacapan, principalmente los municipios con población mayoritariamente indígena (Tabla 2.).

Un rasgo que demuestra el dinamismo cultural del estado es la existencia de cientos de **micro y pequeñas empresas de base creativa** que aportan a la economía de las ciudades y regiones del estado, creando empleos, riqueza y oportunidades para el desarrollo económico con base en la creatividad y la innovación. El directorio de empresas culturales y creativas de la SECVAR registra más de 360 unidades económicas de base creativa que se concentran principalmente en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba, y en menor medida en ciudades como Coatepec, Papantla, Poza Rica, Tuxpan, Xico, Naolinco, Tlacotalpan, Misantla, San Andrés y Santiago Tuxtla, Catemaco y Coatzacoalcos. Los giros de estas empresas son: Artes escénicas y espectáculos artísticos; Artes plásticas y visuales (galerías); Libros y publicaciones; Música; Audiovisual; Diseño gráfico, industrial y textil; Patrimonio natural; Patrimonio material (Inmueble y Mueble); Patrimonio inmaterial; Formación cultural y artística; Publicidad; Servicios turísticos culturales; y Cosmetología artesanal.

Tabla 2. Casas de la cultura del estado de Veracruz por región

Región	Número de municipios	Casas de la cultura	Porcentaje atendido
Huasteca Alta	15	9	60%
Huasteca Baja	18	16	89%

Totonaca	15	10	71%
Nautla	11	5	45%
Capital	33	22	67%
Sotavento	12	9	75%
Las Montañas	57	26	46%
Papaloapan	22	9	41%
Los Tuxtlas	4	2	50%
Olmeca	25	11	44%
Total	212	119	56%

Elaboración propia con información de *Municipios con Casas de la cultura* (SECVER, 2019).

En lo que respecta a la **investigación, información y documentación de las artes**, solo existen las acciones sistemáticas de instituciones públicas como el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y, en menor medida, la Universidad Veracruzana, a través de un reducido núcleo de investigadores que se dedican a temas artísticos y culturales.

Específicamente en lo que se refiere a la **educación artística formal**, esta se concentra en la Universidad Veracruzana con doce programas educativos a nivel superior, además de dos a nivel técnico superior universitarios y los niveles de iniciación, inicial y preparatorio, de la Facultad de Música. Por su parte, la SECVER cuenta con la Escuela Libre de Música que oferta una formación técnica. Además, el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (ISMEV) ofrece cuatro programas a nivel superior y un ciclo previo. En cuanto a **formación artística informal**, también la Universidad Veracruzana cuenta con sedes de Talleres Libres en seis regiones, y la SECVER oferta talleres en las distintas disciplinas artísticas en sus distintos recintos concentrados en Xalapa, Veracruz y Orizaba; apoyando ocasionalmente a las Casas de Cultura diseminadas en el estado; y finalmente tenemos el Centro Veracruzano de las Artes Hugo Argüelles (CEVART) de la SECVER que ofrece actualización artística, sobre todo en artes escénicas.

En lo que refiere al **fomento a la lectura**, el SIC registra 10 Ferias del libro desarrolladas en el estado, principalmente en las ciudades de Xalapa, Córdoba, Orizaba, Tlacotalpan, Tantoyuca y Tuxpan. Debe destacarse la Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil que se realiza anualmente en Xalapa, que en 2019 alcanzó 30 ediciones, la cual busca atender a un sector que generalmente no ha sido atendido suficientemente a nivel nacional. La SECVÉR, a lo largo del año, realiza distintas actividades para promover la lectura como círculos de lectura, salas de lectura y talleres dirigidos a diversos públicos. Además, la Universidad Veracruzana cuenta con la Especialización en Promoción de la Lectura y diversos talleres de fomento a la lectura.

4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo

Veracruz es la tercera entidad más poblada de México, con una alta dispersión de su población, al contar con 212 municipios y más de 20,000 localidades. Según el PVD aproximadamente el 90% tiene menos de 500 habitantes. (p. 441) Esta dispersión geográfica dificulta dotar a estas poblaciones con servicios educativos, culturales y de recreación, a lo que se suma la persistencia de problemáticas de orden económico y político que la acción gubernamental no ha podido o no ha querido subsanar en el pasado y que ralentizan el desempeño de la SECVÉR y condicionan el impacto que podría tener en la población. Entre estas podemos señalar la escasa vinculación entre el sector educativo y el cultural; la ausencia de políticas claras que determinen los objetivos y la necesaria sistematicidad en las acciones propuestas; y la insuficiente vinculación con la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la academia.

Se puede afirmar que la importancia política que se le otorgó al IVEC fue cambiando desde su creación en 1987; esto se refleja en los **presupuestos asignados al sector** que, año con año, observó una baja significativa en su monto. Así, por ejemplo, según los datos del *Presupuesto de egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz*, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2011 y 2016, respectivamente, en 2011 el presupuesto del IVEC representaba el 0.26% del total de recursos asignados para las

dependencias de la Administración Pública (p. 13), mientras que para el 2016 era apenas del 0.18% (p. 29). La continua reducción al presupuesto del IVEC llegó al punto donde la operación de los programas y proyectos dependía casi por entero de los recursos que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), y posteriormente la Secretaría de Cultura, asignaba a los estados a través de programas federales.

Existe también un **rezago importante en materia de instrumentos normativos** que orienten, sancionen y den certeza a las acciones y programas que impulsan no sólo el Instituto, sino todos los órganos de gobierno que de forma directa o indirecta inciden en el ámbito cultural. Históricamente, la creación de leyes en materia cultural se ha dado más por razones políticas coyunturales que por verdaderamente favorecer el desarrollo cultural en la entidad. Ello ha conducido a que una vez promulgadas las leyes no se generen las normas reglamentarias que permitiría hacerlas vinculantes y operativas, sea por desinterés en el Poder Ejecutivo, por la incapacidad de reconocer la importancia del sector cultural en el diseño de políticas públicas, o por el escaso reconocimiento que se ha dado a la cultura como Derecho humano.

La consecuencia más evidente de esta **debilidad jurídica y presupuestaria** es que las expresiones culturales e identitarias de las diversas regiones del estado no gozan de la misma valoración, lo que afecta la realización de diálogos interculturales fluidos que ponderen equitativamente las culturas locales y regionales, así como una escasa atención a las necesidades de grupos sociales particulares, sean estos considerados diversos por etnicidad, preferencia sexual, discapacidad, lugar de residencia, nivel de ingreso o nivel educativo.

En diciembre de 2018 se recibió un Instituto Veracruzano de la Cultura que, en muchos aspectos, se encontraba en una situación crítica de abandono. Organizacionalmente existía una gran confusión interna derivada de la instauración de una nueva estructura orgánica que no tenía fundamentos operativos sino coyunturales, por lo que procesos y prácticas entraban en continuo conflicto.

Financieramente, se encontraron adeudos históricos, tanto en programas de participación bipartita con la Secretaría de Cultura, como al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Deudas derivadas en todos los casos del incumplimiento de pago por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. En lo que respecta al mantenimiento de los bienes inmuebles del Instituto resultó evidente que no se había hecho ningún esfuerzo por invertir en éstos. Varios de los recintos se encontraron con fachadas muy deterioradas, filtraciones de agua y humedad en salas de exposición y foros, baños inservibles, etcétera.

Otro factor de importancia mayor que ha obstaculizado el desarrollo cultural de la entidad es que gran parte de los veracruzanos ignoran o desconocen el **patrimonio cultural material** de Veracruz, lo habitan, pero no lo viven, y por lo tanto no lo valoran. Sobre este tema, la labor del IVEC no ha conseguido promover la conservación como una tarea compartida y corresponsable con las diferentes esferas de gobierno y de la sociedad, siendo insuficiente el avance logrado en el registro y catalogación del patrimonio artístico del estado.

Para atender la **infraestructura cultural** del estado han faltado programas permanentes de mantenimiento de estos espacios, que preserven sus condiciones con calidad y que impidan su deterioro tanto por el uso como por su subutilización. Este deterioro natural se ve agravado por el manejo inadecuado de la infraestructura, mientras que su valía simbólica se ha visto disminuida por la ausencia de una vocación específica con objetivos sustentables de largo plazo. La presencia de estos inmuebles no ha contribuido sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales, como usuarias de la infraestructura instalada y como receptoras de los beneficios de la actividad social y económica generada por los públicos visitantes.

En términos generales, los diferentes tipos de infraestructura tienen en común la problemática que se deriva de una insuficiente cobertura social y geográfica; el desequilibrio en la distribución territorial de los servicios; las necesidades creadas por

los nuevos núcleos de población; el deterioro y el envejecimiento de las instalaciones; la carencia de programas regulares de mantenimiento, así como del presupuesto necesario; y la falta de inversión en renovación y modernización del equipamiento.

En cuanto a los teatros, es general la situación de deterioro de los inmuebles y su equipamiento. Las condiciones en las que actualmente se encuentran ponen en riesgo su operación, así como la seguridad de las personas que trabajan en ellos o que acuden a las funciones. Y a la vez, es necesario reconocer que en muchos casos están subutilizados, carecen de vocaciones definidas, de sustentabilidad.

Por su parte, la mayoría de los museos y salas de exhibición, ya sean del IVEC, municipales o bajo la administración de la sociedad civil organizada, reportan serias deficiencias. En materia de infraestructura, los sistemas de iluminación son insuficientes u obsoletos, los equipos de control ambiental muy escasos, los inmuebles están deteriorados y hay problemas severos de humedad. Los sistemas eléctricos se encuentran seriamente dañados debido a la falta de mantenimiento y renovación y se han convertido en un severo riesgo pues, eventualmente, podrían ser causa de siniestros mayores.

Los problemas más graves son, quizá, la falta de condiciones y equipos para el control de la humedad y la temperatura. Con respecto a la seguridad, el diagnóstico reporta que las condiciones en todo la SECVÉR resultan insuficientes, y en los municipales o de la sociedad civil, nula. En resumen, se aprecia que la mayoría de los museos y galerías incluyendo las de la SECVÉR presentan problemas de distinto nivel en los siguientes tres rubros: equipamiento, mantenimiento de infraestructura o carencia de ella, y anticuados discursos museográficos.

Desde el punto de vista de la infraestructura bibliotecaria, la gran mayoría de las instalaciones pertenecen a los municipios, responsables de su conservación y sustento. En un alto porcentaje se requieren acciones decididas de mantenimiento, remodelación, ampliación y renovación de locales. Deben así intensificarse los trabajos

coordinados entre los gobiernos federales, estatales y municipales de diagnóstico, elaboración de proyectos, asignación presupuestal e inversión, principalmente de recursos municipales, con apoyo técnico y estímulos de la instancia estatal y federal, para emprender las obras de mejora.

En materia de **descentralización de los servicios culturales**, históricamente el estado de Veracruz ha observado un mayor desarrollo de estos en las regiones centrales de la entidad. Esto se debe, fundamentalmente, a la conformación de los circuitos comerciales, poblacionales y educativos ligados a las rutas de comunicación del altiplano central con el puerto de Veracruz. El aislamiento y la dispersión de muchos de los municipios ubicados en las regiones norte y sur, sumados a problemas sociales como la migración y el crimen organizado, dificultan el establecimiento de servicios culturales en estas regiones. No obstante, debe mencionarse que en todos los municipios las organizaciones comunitarias cumplen la función, con diversos niveles de éxito, de preservar y difundir las manifestaciones culturales propias.

En dichas regiones, la **carencia de servicios culturales**, destacadamente de Casas de la Cultura, ha impedido la difusión adecuada de las manifestaciones de la cultura propia, afectando severamente las posibilidades de preservación de las manifestaciones locales y prácticamente nulificando la opción de elegir con cuáles manifestaciones externas se desea tener contacto para establecer un diálogo cultural creativo. Considerando como indicador la distribución geográfica de Casas de la Cultura, museos y teatros y el acceso a fondos o beneficios institucionales de otras instancias federales o estatales de desarrollo cultural, como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) y la Dirección General de Culturas Populares de la Secretaría de Cultura, la **Tabla 3.**, con información recuperada del Sistema de Información Cultural (s.f.) muestra los municipios menos atendidos, en situación urgente y en situación prioritaria.

Tabla 3. Municipios del estado de Veracruz menos atendidos con servicios culturales institucionales por región

Regiones menos atendidas	Municipios en situación URGENTE	Municipios en situación PRIORITARIA
Huasteca baja	Benito Juárez	Zacualpan Texhuatepec Tlachichilco
Totonacapan	Chumatlán Espinal	Coahuatlán Filomeno Mata Mecatlán
Sierra de Zongolica	Mixtla de Altamirano Tlaquilpa	Calcahualco Astacinga Tehuipango
Región Olmeca	San Juan Evangelista	Jesús Carranza Hidalgotitlán Uxpanapa

Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (s.f.).

Esta situación es resultado de la falta de concertación entre las diversas instituciones oficiales de impulso a la cultura, pese a la existencia de programas de fondos concurrentes impulsados por la federación, tales como el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) o el Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM), a los que el IVEC no aportó en los últimos años.

Otro factor es que las pocas acciones desarrolladas en los municipios menos favorecidos se llevan a cabo sin tomar en cuenta las políticas públicas consideradas en los convenios internacionales signados por México en la materia, como puede ser la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, impulsado por la UNESCO. Gran parte de los municipios ubicados en las zonas que acusan menor atención en materia de servicios culturales se cuentan entre los que tienen una mayoría de población indígena, ya que se atiende preferentemente a las zonas urbanas y no a las rurales.

La dispersión y el aislamiento de la población en dichas regiones es un factor que explica en parte la falta de atención en este y otros ramos del servicio público. La más grave consecuencia de esta falta de atención por parte de las instancias de gobierno es la **pérdida o el debilitamiento de las manifestaciones culturales populares e indígenas** más relevantes, tales como la lengua, rituales, músicas, danzas, representaciones y fiestas.

El patrimonio cultural de Veracruz se distingue por su riqueza y diversidad; según el *Atlas de los pueblos indígenas de México* (INPI, 2015) Veracruz es el hogar de un gran número de pueblos originarios; esta población representa el 13.90% de la población total del estado, con 1,128, 079 personas. En la **Tabla 4.** se incluyen los pueblos con mayor presencia: chinanteco, huasteco, mazateco, nahua, tsotsil, mixteco, maya, zapoteco, otomí, popoluca, sayulteco, tepehua, texistepequeno, totonaco, zoque y mixe, además de la población afrodescendiente. No obstante su importancia cultural y social, la promoción de la **cultura popular e indígena** con recursos públicos ha sido escasa y con frecuencia se diluye en esfuerzos dispersos y aislados.

Como consecuencia, el número de bienes y manifestaciones culturales en riesgo se incrementa constantemente y los derechos culturales de los habitantes de la entidad resultan afectados. Las causas más relevantes a nivel nacional son el **abandono institucional sufrido por los pueblos y las comunidades indígenas**, la insuficiente atención a los bienes que constituyen el patrimonio cultural intangible, la homogeneización de las prácticas culturales locales, la migración de la población y la aplicación de políticas culturales inadecuadas.

En dichas regiones, la carencia de servicios culturales, destacadamente de Casas de la Cultura, ha impedido la difusión adecuada de las manifestaciones de la cultura propia, afectando severamente las posibilidades de preservación de las manifestaciones locales y prácticamente nulificando la opción de elegir con cuáles manifestaciones externas se desea tener contacto para establecer un diálogo cultural creativo. Cabe señalar que en el estado de Veracruz la mayoría de las acciones de impulso a la cultura

popular son efectuadas por actores independientes, ante la incapacidad de las instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno de brindarles los apoyos debidos.

Tabla 4. Grupos étnicos con mayor presencia en el estado de Veracruz

Grupo étnico	Población
Chinanteco	35,042
Huasteco	77,817
Mazateco	18,650
Nahua	564,672
Zapoteco	41,169
Otomí	29,185
Popoluca de la sierra	45,628
Sayulteco	10,462
Tepehua	9,775
Texistepequeno	1,340
Totonaco	214,731
Zoque	6,776
Mixe	3,673
Tsotsil	2,219
Mixteco	8,470
Maya	3,590
Población afrodescendiente	26,773

Elaboración propia con información de *Atlas de los pueblos indígenas de México* (2015).

En lo que toca al **desarrollo cultural en los municipios**, desde su creación el IVEC brindó asesoría y algunos apoyos estratégicos a las Casas de la cultura, sin embargo estos apoyos resultan insuficientes para aliviar las severas limitaciones financieras con las que dichos centros culturales desarrollan sus actividades, el alto nivel de improvisación de sus cuadros técnicos y docentes, la escasa oferta laboral de gestores, docentes y

promotores, así como y la insuficiencia de su infraestructura. Resulta evidente, además que, al no estar incluidas en el catálogo de servicios públicos municipales, la operación de las Casas de la cultura continúa siendo un acto potestativo de los titulares del poder ejecutivo municipal y de la sociedad civil lo que, con frecuencia, obstaculiza su operación regular y sostenida.

También consideradas como elementos para el desarrollo cultural municipal, las **empresas culturales y creativas veracruzanas** se enfrentan a diversos factores endógenos y exógenos que han obstaculizado su consolidación como sector económico independiente. Una razón para ello se encuentra en la ausencia de una política de impulso a la micro y pequeña empresa, además de la carencia de datos estadísticos que demuestren de forma fehaciente su aporte al PIB y PEA municipal y estatal. Esta falta de información impide valorar en su justa medida su aporte económico, social y cultural en el estado. Otros factores que afectan su desarrollo son la ausencia de estrategias para fortalecer la distribución y el consumo de los productos realizados, y la falta de un marco institucional y legal que las atienda de acuerdo con sus particularidades. De carácter endógeno, el mayor obstáculo es la falta de experiencia y conocimientos de los emprendedores culturales y creativos en temas de administración, negocios, búsqueda de financiamiento, comercialización y marketing. Es justo destacar, sin embargo, el avance que ha habido en el último lustro en lo tocante a la *visibilidad y legitimidad* que han ganado estas empresas en el estado gracias al *Programa de apoyo a empresas culturales y creativas* que el IVEC creó en el 2012. Los alcances del Programa, sin embargo, han sido limitados, pues sólo ha tenido injerencia en 14 municipios de 6 regiones del estado, y se desconoce el impacto en el mediano plazo de las acciones del Programa.

En lo que se refiere al **fomento a la creación** las causas del rezago se deben a la ausencia de una estrategia general de acción, así como al escaso presupuesto que el gobierno del estado históricamente ha dedicado al sector, el cual ha sido insuficiente para dar respuesta satisfactoria a todas las demandas de la comunidad artística y

cultural; a esto se suma la ausencia de una política amplia y equilibrada de incentivos a la creación, producción y difusión artísticas. Otro factor que afecta la creación artística en el estado es la infraestructura en la que trabajan los creadores culturales que es, en la mayoría de las veces, mínima, insuficiente y en mal estado; con niveles de asistencia de público muy desigual, y, por lo tanto, con una recuperación de la inversión incierta debido, frecuentemente, a la falta de estrategias de mercadotecnia efectivas aunado a un sistema de difusión y promoción de sus productos basado en contactos personales.

Todo lo anterior redunda negativamente en las condiciones laborales de los artistas. En términos de política cultural, han sido insuficientes y poco estructuradas las estrategias para fortalecer la distribución y el consumo de los productos culturales y artísticos realizados, tanto en el estado como en el resto del país e internacionalmente. La falta de proyección del sector a nivel nacional e internacional se debe, en parte, a la carencia de una estrategia digital orientada a la difusión artística y cultural.

Un factor que incide negativamente en la calidad y cantidad de **investigación, información y documentación de las artes** es el que las instancias educativas como la Universidad Veracruzana o el propio IVEC, a través de sus espacios de educación artística como la Escuela Libre de Música o el Centro Veracruzano de las Artes Hugo Argüelles, no desarrollaron modelos de gestión que incentivara su articulación con los núcleos de población y generara un acercamiento a los problemas culturales de nuestras regiones. También es un factor de atraso la falta de acciones que propicien el intercambio entre los artistas a partir de encuentros donde se discutan los procesos creativos, su pertinencia ética y estética, y sus posibilidades de inserción en el mercado local, nacional e internacional.

En relación con la **formación artística**, un deficit insoslayable es la inclusión a la educación artística y al ejercicio de los derechos culturales de población con alguna discapacidad, así como la recurrente centralización de las actividades y servicios culturales para los públicos infantil y juvenil. Los índices de analfabetismo y de

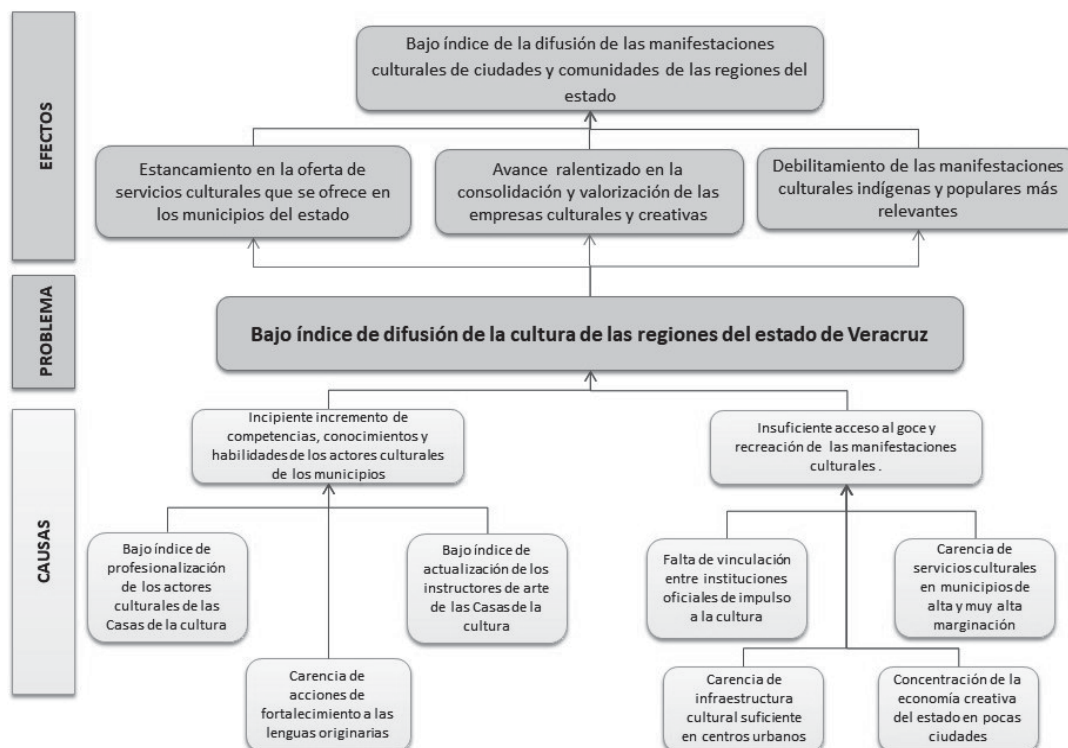
marginación que presentan poblaciones específicas, nos dan cuenta de la falta de acceso a la educación en general, más aún a la educación artística y al ejercicio pleno de sus derechos culturales, y la débil o nula presencia de núcleos de creadores artísticos.

En cuanto a los **índices de lectura**, del total de la población que declaró no leer ningún tipo del material considerado por MOLEC, se identifican que las razones principales son: falta de tiempo (47.9%), falta de interés (21.7%), problemas de salud (16.3%), preferencia por otras actividades (11.3%) y falta de dinero (2.2%).

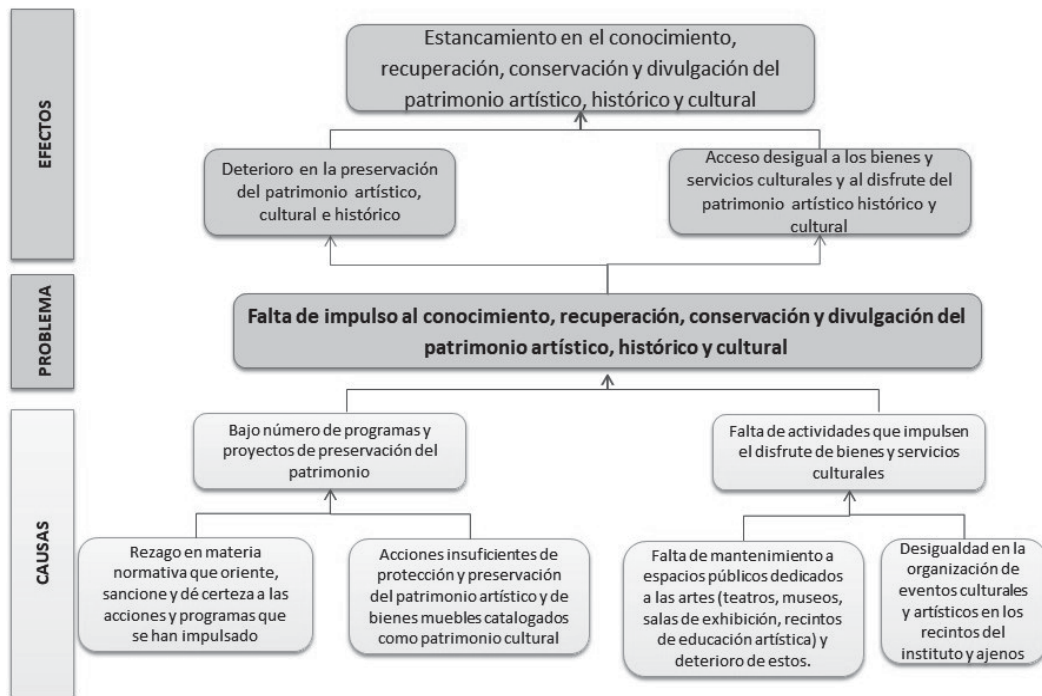
Siguiendo la metodología del marco lógico, a continuación se establece en forma de árboles de problemas, las tres problemáticas que engloban los rezagos en el sector, desglosando causas y efectos más notorios.

Árboles de problemas

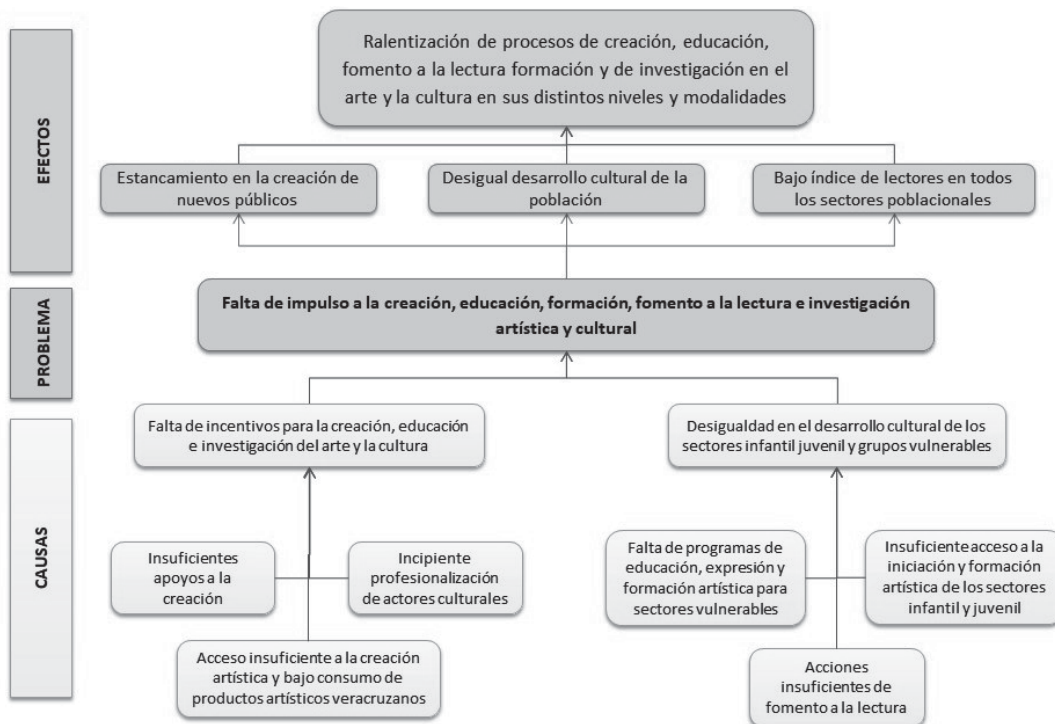
Árbol 1.



Árbol 2.



Árbol 3



4.4 Retos del Sector

La creación de la **Secretaría de Cultura** dará ocasión para replantear el papel del gobierno en temas de cultura desde una perspectiva de desarrollo sostenible, promoción de los derechos culturales y reconocimiento al aporte económico del sector. Para establecer los medios y fines para lograrlo se debe partir del reconocimiento a los aciertos y avances logrados en administraciones anteriores, asumiendo igualmente sus deficiencias, carencias o desinterés en determinados aspectos de la vida cultural, destacándose: a) Falta de atención educativa, cultural y creativa a las localidades con menos de 500 habitantes; b) Presupuesto insuficiente y en reducción; c) Falta de vinculación entre el sector educativo y el cultural, así como con el sector privado, la sociedad civil y la academia; y, d) Rezago en instrumentos normativos que regulen al sector cultural. Resarcir estos rezagos será el mayor reto de la SECVER.

La transición de dependencia descentralizada a Secretaría de Cultura será la oportunidad para atender el **rezago en materia de instrumentos normativos** que hacen falta para orientar, sancionar y dar certeza a las acciones y programas que impulsa no sólo el Instituto, sino todos los órganos de gobierno que de forma directa o indirecta inciden en el ámbito cultural. Como parte de la transición de Instituto a Secretaría, se revisarán, actualizarán y fortalecerán las diversas leyes, estatutos y lineamientos para impulsar una mayor equidad en la aplicación de la norma, principalmente para atender a los grupos culturales no valorados.

La SECVER se apegará a los principios de eficiencia, austeridad, interés público, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, respeto al entorno cultural y ecológico, cooperación, liderazgo en el sector, responsabilidad y competitividad.

La actual administración redimensiona la importancia social del sector, lo que se ve reflejado en el incremento otorgado al presupuesto anual asignado al IVEC en 2019,

aumentándolo en un 49.88% con respecto al 2018, es decir, pasó de \$100,075,000.00 a \$150,000,000.00. El incremento garantiza que todas las estrategias y líneas de acción puedan ser implementadas asegurando avances importantes en el fomento a la creación, el mantenimiento a la infraestructura cultural y la atención a manifestaciones culturales de las comunidades originarias, así como una mejor distribución de los productos elaborados por las empresas culturales y creativas.

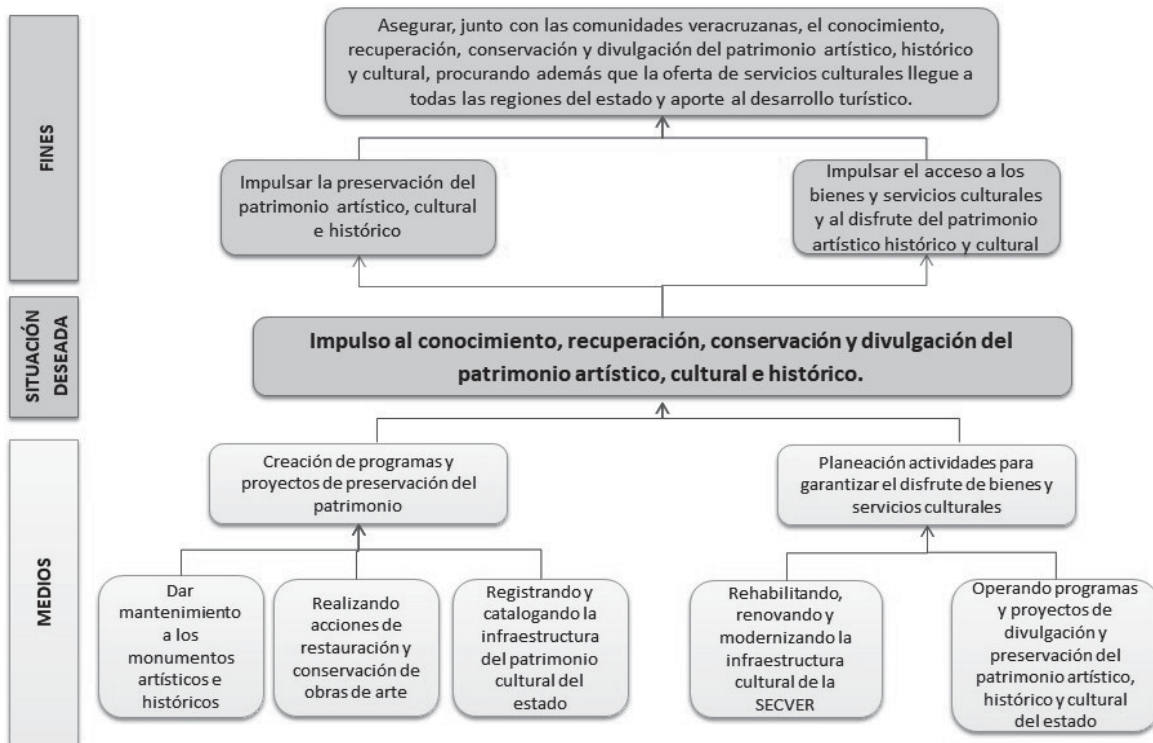
A continuación, a modo de árboles de objetivos se plasman los medios y los fines para alcanzar los objetivos deseados.

Árboles de objetivos

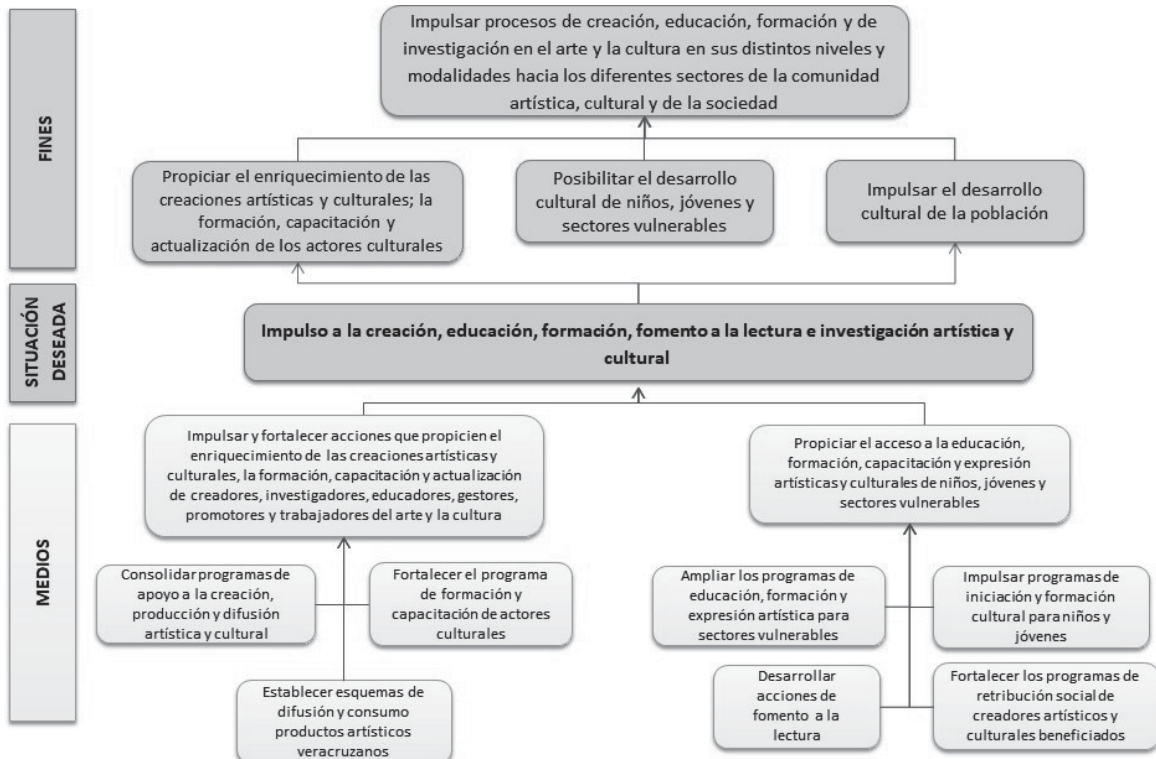
Árbol 4.



Árbol 5.



Árbol 6



Análisis FODA del sector

Fortalezas	Oportunidades
• Riqueza y diversidad de manifestaciones culturales y artísticas. • Participación estatal en programas federales consolidados de apoyo a la creación artística, a las manifestaciones culturales populares y comunitarias, a la infraestructura cultural, al fomento a la lectura, al desarrollo cultural infantil y juvenil, y a la realización de festivales artísticos y culturales. • Crecimiento y diversificación de empresas culturales y creativas. • Extensa comunidad de artistas profesionales y creadores culturales. • Incipiente profesionalización de gestores, promotores y educadores artísticos y culturales.	• Incremento presupuestal para el IVEC. • Transición de Instituto a Secretaría de Cultura. • Participación de la iniciativa privada en acciones de desarrollo social. • Vinculación con diversas instancias de gobierno para alcanzar objetivos transversales. • Uso de tecnologías de la información y medios digitales para promover y difundir las actividades de la SECVÉR.
Debilidades	Amenazas
• Marco jurídico desactualizado en materia cultural. • Descuido del patrimonio material y de la infraestructura. • Falta de modelos de gestión. • Falta de profesionalización y seguridad social de creadores, gestores, docentes y promotores. • Centralización de los servicios culturales y artísticos. • Estrategias y planes de acción para atender a grupos culturales y artísticos.	• Presupuesto insuficiente para atender las necesidades de recursos humanos y financieros que plantea una Secretaría. • Falta de interés por parte de las autoridades municipales para resolver necesidades culturales de sus habitantes. • Falta de claridad en la normatividad y lineamientos de programas federales de impulso a las artes y la cultura. • Problemáticas sociales, como la inseguridad, que ponen en riesgo la realización de acciones culturales.

5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Una vez identificadas y analizadas las problemáticas del sector, se plantean los siguientes **objetivos, estrategias y líneas de acción sectoriales**. Cabe aclarar que todas ellas aportan al objetivo 11, meta 11.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (UNESCO, 2015: 29).

Objetivo 1.

Promover las manifestaciones culturales de ciudades y comunidades de las regiones del estado de Veracruz, aprovechando las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de los que dispone el Estado para su difusión.

Estrategia 1.1 Consolidar competencias, conocimientos y habilidades de los actores culturales mediante acciones de profesionalización, formación y capacitación dirigidas a instructores de arte, portadores de la cultura tradicional, emprendedores y gestores culturales en los municipios de la entidad.

Líneas de acción sectorial

1.1.1. Organizar jornadas de actualización de los instructores de arte que imparten talleres de educación artística no formal en las Casas de la Cultura de la entidad.

1.1.2. Organizar actividades orientadas a perfeccionar el perfil profesional de los gestores culturales y portadores de la cultura tradicional.

1.1.3. Profesionalizar la actividad de los emprendedores culturales y creativos de la entidad.

Estrategia 1.2. Consolidar el acceso al goce y la recreación de las manifestaciones culturales, mediante la organización de actividades de promoción cultural y **facilitación de apoyos institucionales** en los municipios y haciendo uso de los medios de comunicación de los que dispone el Estado.

Líneas de acción sectorial

1.2.1 Organizar la presentación de creadores culturales en los municipios de la entidad.

1.2.2 Organizar la operación de circuitos de proyección de cine y video en las Casas de la Cultura de la entidad.

1.2.3 apoyos institucionales

1.2.4 Difundir en medios impresos y digitales, radio y televisión disponibles las acciones de promoción cultural y artística que realiza el gobierno del Estado.

Objetivo 2.

Asegurar, junto con las comunidades veracruzanas, el conocimiento, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio artístico, histórico y cultural, procurando además que la oferta de servicios culturales llegue a todas las regiones del estado.

Estrategia 2.1. Desarrollar programas y proyectos de divulgación y preservación del patrimonio artístico, histórico y cultural en beneficio de la población veracruzana.

Líneas de acción sectorial

2.1.1 Otorgar mantenimiento a los monumentos artísticos e históricos.

2.1.2 Intervenir los bienes artísticos con fines de restauración.

2.1.3 Supervisar la observancia de las reglas, políticas y procedimientos que regulen el manejo, custodia, resguardo, salvaguarda, aseguramiento y valuación del patrimonio artístico y cultural de la Institución.

Estrategia 2.2. Establecer eficientemente actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales, para garantizar a la población el disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el estado en esta materia.

Líneas de acción sectorial

2.2.1 Realizar exposiciones de arte en los recintos culturales.

2.2.2 Mejorar la infraestructura cultural.

2.2.3 Organizar eventos culturales y artísticos en los recintos culturales del instituto, en centros y espacios públicos.

Objetivo 3.

Impulsar procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura en sus distintos niveles y modalidades hacia los diferentes sectores de la comunidad artística y cultural y de la sociedad; que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos hacia el bien común, la dignidad de la persona, la construcción de ciudadanía y de una cultura de paz para el ejercicio libre y pleno de los derechos culturales.

Estrategia 3.1. Consolidar con incentivos la creación, la educación, la investigación y la difusión de las artes y la cultura a través de acciones que propicien el enriquecimiento de las creaciones artísticas y culturales, la formación, capacitación y actualización de creadores, investigadores, educadores, gestores, promotores y trabajadores de estos campos.

Líneas de acción sectorial

3.1.1 Consolidar programas de apoyos a la creación, producción y difusión artísticas y cultural.

3.1.2. Establecer esquemas de difusión y consumo de los productos artísticos dirigiendo la formación y creación de públicos y estableciendo esquemas de retribución social que permitan el diálogo de los artistas con las distintas comunidades.

3.1.3 Organizar encuentros de reflexión y análisis sobre los procesos de creación, producción, difusión, formación artísticos y su pertinencia social

que propicien la interrelación e intercambio entre creadores, gestores y educadores.

3.1.4 Desarrollar programas en modalidad presencial y virtual de formación, actualización, capacitación e investigación artística y cultural dirigido a creadores, investigadores, gestores, promotores, mediadores y trabajadores de la cultura y el arte.

3.1.5 Establecer un programa de investigación, documentación y divulgación en las artes y la cultura.

Estrategia 3.2. Asegurar el desarrollo cultural de niños, jóvenes y sectores vulnerables, a través del acceso a la educación, la formación y expresión artística y cultural.

Líneas de acción sectorial

3.2.1 Realizar programas de educación, expresión y formación que amplíen el acceso a los conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades en las distintas disciplinas artísticas, de la sociedad en general y especialmente de niños, jóvenes y sectores vulnerables.

3.2.2 Organizar un programa de educación y expresión en los diferentes saberes, técnicas, conocimientos tradicionales y culturales de amplios sectores de la sociedad, especialmente de niños, jóvenes y sectores vulnerables.

3.2.3 Realizar un programa de inclusión social a través de las artes que busque el desarrollo integral de capacidades con estrategias de aprendizaje propias de las disciplinas artísticas.

3.2.4 Desarrollar acciones continuas que promuevan la formación de lectores en los diferentes sectores de la población, con un enfoque transversal de equidad de género y cultura de paz.

6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED).

6.1 Indicadores Estratégicos del Sector

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	1.1 Consolidar competencias, conocimientos y habilidades de los actores culturales mediante acciones de profesionalización, formación y capacitación dirigidas a instructores de arte, portadores de la cultura tradicional, emprendedores y gestores culturales en los municipios de la entidad.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	1.- Promover las manifestaciones culturales de ciudades y comunidades de las regiones del Estado de Veracruz, aprovechando las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de los que dispone el Estado para su difusión.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
1.- Promedio de asistentes a cursos y/o talleres impartidos.		Muestra la cantidad promedio de asistentes a los cursos y/o talleres impartidos	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
Asistentes a cursos y talleres impartidos/Cursos y talleres impartidos.		Promedio	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
12 asistentes por curso y/o taller (2018)	17 asistentes por curso y/o taller	Trimestral	Informes de actividades mensuales de las áreas y recintos de la SECV, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	1.1 Consolidar competencias, conocimientos y habilidades de los actores culturales mediante acciones de profesionalización, formación y capacitación dirigidas a instructores de arte, portadores de la cultura tradicional, emprendedores y gestores culturales en los municipios de la entidad.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	1. Promover las manifestaciones culturales de ciudades y comunidades de las regiones del Estado de Veracruz, aprovechando las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de los que dispone el Estado para su difusión.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
2.- Porcentaje de acciones de profesionalización, formación y capacitación, dirigidas a los actores culturales.		Mide el cumplimiento de acciones de profesionalización, formación y capacitación para los diversos sectores culturales y artísticos.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número acciones de profesionalización, formación y capacitación realizadas/Número de Número acciones de profesionalización, formación y capacitación programadas) *100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
No existe	100%	Trimestral	Informes de actividades mensuales de las áreas y recintos de la SECVER, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	1.1 Consolidar competencias, conocimientos y habilidades de los actores culturales mediante acciones de profesionalización, formación y capacitación dirigidas a instructores de arte, portadores de la cultura tradicional, emprendedores y gestores culturales en los municipios de la entidad.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	1. Promover las manifestaciones culturales de ciudades y comunidades de las regiones del Estado de Veracruz, aprovechando las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de los que dispone el Estado para su difusión.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
3.- Porcentaje de actividades de difusión de talleres y/o cursos realizados		Muestra la cantidad de cursos y/o talleres difundidos	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Acciones de difusión de cursos y/o talleres realizados. /Acciones de difusión de cursos y/o talleres programados.) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	142%	Trimestral	Informes de actividades mensuales de las áreas y recintos de la SECVER, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	1.1 Consolidar competencias, conocimientos y habilidades de los actores culturales mediante acciones de profesionalización, formación y capacitación dirigidas a instructores de arte, portadores de la cultura tradicional, emprendedores y gestores culturales en los municipios de la entidad.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	1. Promover las manifestaciones culturales de ciudades y comunidades de las regiones del Estado de Veracruz, aprovechando las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de los que dispone el Estado para su difusión.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
4.- Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación impartidos		Muestra el porcentaje de cursos y/o talleres impartidos con respecto a los cursos y/o talleres programados	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número de cursos y/o talleres impartidos. /Número de cursos y/o talleres programados.)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	142%	Trimestral	Informes de actividades mensuales de las áreas y recintos de la SECVER, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	1.2. Consolidar el acceso al goce y la recreación de las manifestaciones culturales, mediante la organización de actividades de promoción cultural en los municipios, haciendo uso de los medios de comunicación de los que dispone el Estado.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	1. Promover las manifestaciones culturales de ciudades y comunidades de las regiones del Estado de Veracruz, aprovechando las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de los que dispone el Estado para su difusión.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
5.- Porcentaje de acciones de promoción de las expresiones culturales populares y comunitarias.		Mide el cumplimiento de las acciones de promoción de las expresiones culturales populares y comunitarias realizadas con respecto a las programadas.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número de acciones de promoción de las expresiones culturales populares y comunitarias realizadas/Número de acciones de promoción de las expresiones culturales populares y comunitarias programadas) *100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
No existe	100%	Trimestral	Informes de actividades mensuales de las áreas y recintos de la SECV, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	1.2. Consolidar el acceso al goce y la recreación de las manifestaciones culturales, mediante la organización de actividades de promoción cultural en los municipios de la entidad.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	1. Promover las manifestaciones culturales de ciudades y comunidades de las regiones del Estado de Veracruz, aprovechando las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de los que dispone el Estado para su difusión.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
6.- Tasa de variación de acciones de promoción de las culturas populares y comunitarias.		Muestra la variación porcentual anual de acciones de promoción de las culturas populares y comunitarias.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Total de acciones de promoción de las culturas populares y comunitarias en el año t/Total de acciones de promoción de las culturas populares y comunitarias en el año t-1)-1) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	175%	Anual	Informes mensuales de las áreas y recintos de la SECV, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	2.1 Desarrollar programas y proyectos de divulgación y preservación del patrimonio artístico, histórico y cultural en beneficio de la población veracruzana		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	2. Asegurar, junto con las comunidades veracruzanas, el conocimiento, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio artístico, histórico y cultural, procurando además que la oferta de servicios culturales llegue a todas las regiones del Estado y aporte al desarrollo turístico.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
7.- Porcentaje de acciones de preservación del patrimonio artístico realizadas.		Representa el número de acciones de regularización, catalogación, conservación, mantenimiento y seguimientos al control del acervo artístico y de los espacios culturales de la SECVER realizadas.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número de acciones de preservación del patrimonio artístico realizadas/Número de acciones de preservación del patrimonio artístico programadas)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	267%	Trimestral	Informes mensuales de las áreas y recintos de la SECVER, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	2.2 Establecer eficientemente actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales, para garantizar a la población el disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el Estado en esta materia.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	2. Asegurar, junto con las comunidades veracruzanas, el conocimiento, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio artístico, histórico y cultural, procurando además que la oferta de servicios culturales llegue a todas las regiones del Estado y aporte al desarrollo turístico.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
8.- Tasa de variación de actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales.		Muestra la variación porcentual anual que resulta de confrontar el número de espacios facilitados para el desarrollo de actividades culturales solicitados por los creadores y/o artistas del año y al año anterior.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
((Total de actividades culturales realizadas en espacios oficiales y no oficiales al año t/Total de actividades culturales realizadas en espacios oficiales y no oficiales al año t-1)-1) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	159%	Anual	Informes mensuales de las áreas y recintos de la SECV, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	2.2. Establecer eficientemente actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales, para garantizar a la población el disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el estado en esta materia.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	2. Asegurar junto con las comunidades veracruzanas, el conocimiento, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio artístico, histórico y cultural, procurando además que la oferta de servicios culturales llegue a todas las regiones del estado y aporte al desarrollo turístico.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
9. Porcentaje de actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales realizados		Mide el porcentaje de actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales realizados en relación con las programadas.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número de actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales realizadas/Número de actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales realizadas programados)*100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
No existe	100%	Trimestral	Informes mensuales de las áreas y recintos de la SECVAR, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	3.1 Consolidar con incentivos la creación, la educación, la investigación y la difusión de las artes y la cultura a través de acciones que propicien el enriquecimiento de las creaciones artísticas y culturales, la formación, capacitación y actualización de creadores, investigadores, educadores, gestores, promotores y trabajadores de estos campos.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	3. Impulsar procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura en sus distintos niveles y modalidades hacia los diferentes sectores de la comunidad artística y cultural y de la sociedad; que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos hacia el bien común, la dignidad de la persona, la construcción de ciudadanía y de una cultura de paz para el ejercicio libre y pleno de los derechos culturales.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
10.- Tasa de variación de creadores y artistas apoyados con estímulos económicos, materiales o técnicos		Muestra el nivel de variación porcentual anual de creadores y artistas apoyados en el año con relación al año anterior.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
((Creadores y artistas apoyados con recursos financieros, materiales o técnicos en el año t/Creadores y artistas apoyados en el año t-1)-1) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	175%	Anual	Informes mensuales de las áreas y recintos de la SECVER, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	3.1. Consolidar con incentivos la creación, la educación, la investigación y la difusión de las artes y la cultura a través de acciones que propicien el enriquecimiento de las creaciones artísticas y culturales, la formación, capacitación y actualización de creadores, investigadores, educadores, gestores, promotores y trabajadores de estos campos.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	3. Impulsar procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura en sus distintos niveles y modalidades hacia los diferentes sectores de la comunidad artística y cultural y de la sociedad; que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos hacia el bien común, la dignidad de la persona, la construcción de ciudadanía y de una cultura de paz para el ejercicio libre y pleno de los derechos culturales.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
11.- Tasa de variación de apoyos con estímulos económicos, materiales o técnicos otorgados.		Muestra el nivel de variación porcentual de los con estímulos económicos, materiales o técnicos otorgados en el año, con relación al año anterior.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
((Apoyos con recursos financieros, materiales o técnicos otorgados en el año t/Apoyos con recursos financieros, materiales o técnicos otorgados en el año t-1)-1) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	200%	Anual	Informes mensuales de las áreas y recintos de la SECVER, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	3.1. Consolidar con incentivos la creación, la educación, la investigación y la difusión de las artes y la cultura a través de acciones que propicien el enriquecimiento de las creaciones artísticas y culturales, la formación, capacitación y actualización de creadores, investigadores, educadores, gestores, promotores y trabajadores de estos campos.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	3. Impulsar procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura en sus distintos niveles y modalidades, hacia los diferentes sectores de la comunidad artística y cultural y de la sociedad; que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos hacia el bien común, la dignidad de la persona, la construcción de ciudadanía y de una cultura de paz para el ejercicio libre y pleno de los derechos culturales.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
12.- Porcentaje de acciones de educación artística realizadas con respecto a las programadas		Muestra el cumplimiento porcentual anual de acciones de educación artística realizadas para el fortalecimiento de la cultura en la población veracruzana.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número de acciones de educación artística realizadas/Número de acciones de educación artística programadas) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	429%	Trimestral	Informes mensuales de las áreas y recintos de la SECVÉR, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	3.2. Asegurar el desarrollo cultural de niños, jóvenes y sectores vulnerables, a través del acceso a la educación, la formación y expresión artística y cultural.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	3. Impulsar procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura en sus distintos niveles y modalidades, hacia los diferentes sectores de la comunidad artística y cultural y de la sociedad; que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos hacia el bien común, la dignidad de la persona, la construcción de ciudadanía y de una cultura de paz para el ejercicio libre y pleno de los derechos culturales.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
13.- Porcentaje de acciones de fomento a la lectura realizadas con respecto a las programadas		Muestra el cumplimiento porcentual de acciones de fomento a la lectura que fortalecen la cultura en la población veracruzana.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número de acciones de fomento a la lectura realizadas/Número de acciones de fomento a la lectura programadas)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	640%	Trimestral	Informes mensuales de las áreas y recintos de la SECVAR, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	3.2.- Asegurar el desarrollo cultural de niños, jóvenes y sectores vulnerables, a través del acceso a la educación, la formación y expresión artística y cultural.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	3. Impulsar procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura en sus distintos niveles y modalidades, hacia los diferentes sectores de la comunidad artística y cultural y de la sociedad; que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos hacia el bien común, la dignidad de la persona, la construcción de ciudadanía y de una cultura de paz para el ejercicio libre y pleno de los derechos culturales.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
14.- Porcentaje de publicaciones a través de estímulos a la creación literaria realizadas con respecto a las programadas		Muestra el cumplimiento porcentual de publicaciones realizadas a través de estímulos a la creación literaria, en relación con las publicaciones programadas.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número de publicaciones a través de estímulos a la creación literaria realizadas/Número de publicaciones a través de estímulos a la creación literaria programadas)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	260%	Trimestral	Informes de actividades mensuales de las áreas y recintos de la SEVER, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Implementar dentro de la dependencia las políticas para la igualdad entre mujeres y hombres, además de promover la incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones, revisiones y/o auditorías. Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la dependencia con el fin de proponer las medias que permitan la incorporación de la perspectiva de género; y realizar acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en la Dependencia.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	Actividad institucional transversal
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
15.- Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia realizadas.		Expresa el porcentaje de las actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Actividades para promover la Igualdad de Género y Prevención de la Violencia realizadas/Actividades para promover la Igualdad de Género y Prevención de la Violencia programadas) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	250%	Trimestral	Informes de actividades mensuales de las áreas y recintos de la SECVER, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Implementar dentro de la dependencia las políticas para la igualdad entre mujeres y hombres, además de promover la incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones, revisiones y/o auditorías. Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la dependencia con el fin de proponer las medias que permitan la incorporación de la perspectiva de género; y realizar acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en la Dependencia.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	Actividad institucional transversal
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
16.- Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad		Expresa el promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Servidoras públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género/Eventos para promover la Igualdad de Género y Prevención de la Violencia realizados)		Promedio	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
12 servidoras públicas asistentes a cada evento para promover la Igualdad de Género y Prevención de la Violencia	14 servidoras públicas asistentes a cada evento para promover la Igualdad de Género y Prevención de la Violencia	Trimestral	Informes de actividades mensuales de las áreas y recintos de la SECVER, Documentación y constancias comprobatorias.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Implementar dentro de la dependencia las políticas para la igualdad entre mujeres y hombres, además de promover la incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones, revisiones y/o auditorías. Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la dependencia con el fin de proponer las medias que permitan la incorporación de la perspectiva de género; y realizar acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en la Dependencia.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	Actividad institucional transversal
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
17.- Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad		Expresa el promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género/Eventos para promover la Igualdad de Género y Prevención de la Violencia programadas)		Promedio	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
4 servidores públicos asistentes a cada evento para promover la Igualdad de Género y Prevención de la Violencia (2018)	10 servidores públicos asistentes a cada evento para promover la Igualdad de Género y Prevención de la Violencia	Trimestral	Lista de asistencia. Titular de la Secretaría de Cultura de Veracruz

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Implementar dentro de la dependencia las políticas para la igualdad entre mujeres y hombres, además de promover la incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones, revisiones y/o auditorías. Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la dependencia con el fin de proponer las medias que permitan la incorporación de la perspectiva de género; y realizar acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en la Dependencia.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	Actividad institucional transversal
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
18.- Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados.		Expresa el promedio de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados contra los programados.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados/Diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género programados)*100		Unidad	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
0 diagnósticos realizados	2 diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género programados	Anual	nósticos realizados leyendo la documentación soporte o oficios o tarjetas de solicitud de informes administrativos al área correspondiente.- Titular de la Secretaría de Cultura de Veracruz

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Promover la máxima publicidad de los actos de los sujetos obligados, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública; así como proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	Actividad institucional transversal
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
19.- Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de Acceso a la Información.		Mide los cursos de capacitación otorgados en materia de Acceso a la Información, (Transparencia, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas) a los titulares y personal de las Unidades de Transparencia respecto de los programados, en colaboración con el Instituto Veracruzano de la Cultura.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Cursos de capacitación en materia de Acceso a la Información impartidos/Cursos de capacitación en materia de Acceso a la Información programados.) *100		Porcentaje	Descendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	86%	Semestral	Informes y registros administrativos de la Unidad de Transparencia de la Entidad.-Unidad de Acceso a la Información Pública de la Entidad.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Promover la máxima publicidad de los actos de los sujetos obligados, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública; así como proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	Actividad institucional transversal
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
20.- Porcentaje de solicitudes de información pública elaboradas a la Unidad de Transparencia respondidas.		Permite conocer las solicitudes de información pública respondidas por la Unidad de Transparencia, de acuerdo con los términos establecidos en Ley	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Solicitudes de información elaboradas a la Unidad de Transparencia recibidas/Solicitudes de información pública elaboradas a la Unidad de Transparencia respondidas)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	142%	Trimestral	Informes y registros administrativos de la Unidad de Transparencia de la Dependencia o Entidad.-Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dependencia o Entidad.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Promover la máxima publicidad de los actos de los sujetos obligados, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública; así como proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Bienestar Social	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	De Cultura	Actividad institucional transversal
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
21.- Porcentaje de recursos de revisión a las solicitudes de información elaboradas a la Unidad de Transparencia respondidos.		Expresa el porcentaje de los recursos de revisión respondidos por el IVAI respecto de los interpuestos por los solicitantes de información pública	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Recursos de revisión a las solicitudes de información elaboradas a la Unidad de Transparencia interpuestos/Recursos de revisión a las solicitudes de información elaboradas a la Unidad de Transparencia respondidos)*100		Porcentaje	Descendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
100% (2018)	22%	Trimestral	Informes y registros administrativos de la Unidad de Transparencia de la Dependencia o Entidad.-Unidad de Acceso a la Información Pública de la Entidad.

6.2 Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector

Metas por Ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector							
Indicador Estratégico	2019		2020	2021	2022	2023	2024
	Línea base	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1.- Promedio de asistentes a cursos y/o talleres impartidos	12 asistentes por cada curso y/o taller impartido	12 asistentes por cada curso y/o taller impartido	13 asistentes por cada curso y/o taller impartido	14 asistentes por cada curso y/o taller impartido	15 asistentes por cada curso y/o taller impartido	16 asistentes por cada curso y/o taller impartido	17 asistentes por cada curso y/o taller impartido.
2.- Porcentaje de acciones de profesionalización, formación y capacitación, dirigidas a los actores culturales.	No existe	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3.- Porcentaje de actividades de difusión de talleres y/o cursos realizados	100%	107%	114%	121%	128%	135%	142%
4.- Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación impartidos.	100%	107%	114%	121%	128%	135%	142%
5.- Porcentaje de acciones de promoción de las expresiones culturales populares y comunitarias.	No existe	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6.- Tasa de variación de acciones de promoción de las culturas populares y comunitarias	100%	112%	125%	137%	150%	162%	175%

7.- Porcentaje de acciones de preservación del patrimonio artístico realizadas con respecto a las programadas	100%	128%	155%	183%	210%	238%	267%
8.- Tasa de variación de actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales.	100%	109%	119%	128%	138%	148%	159%
9.- Porcentaje de actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales realizados.	No existe	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10.- Tasa de variación de creadores y artistas apoyados con estímulos económicos, materiales o técnicos.	100%	112%	125%	137%	150%	162%	175%
11.- Tasa de variación de apoyos con estímulos económicos, materiales o técnicos otorgados.	100%	116%	137%	153%	166%	183%	200%
12.- Porcentaje de acciones de educación artística realizadas con	100%	155%	210%	265%	320%	374%	429%

respecto a las programadas.							
13.- Porcentaje de acciones de fomento a la lectura realizadas con respecto a las programadas.	100%	190%	280%	370%	460%	550%	640%
14.- Porcentaje de publicaciones realizadas con respecto a las programadas.	100%	126%	153%	179%	205%	232%	260%
15.- Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia.	100%	125%	150%	175%	200%	225%	250%
16.- Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la dependencia o Entidad	12 asistentes a cada evento	10 asistentes a cada evento	10 asistentes a cada evento	11 asistentes a cada evento	12 asistentes a cada evento	13 asistentes a cada evento	14 asistentes a cada evento
17.- Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al	4 asistentes a cada evento	5 asistentes a cada evento	6 asistentes a cada evento	7 asistentes a cada evento	8 asistentes a cada evento	9 asistentes a cada evento	10 asistentes a cada evento

interior de la Dependencia o Entidad							
18.- Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados.	0 diagnósticos	1 diagnósticos	1 diagnósticos	1 diagnósticos	1 diagnósticos	1 diagnósticos	2 diagnósticos
19.- Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de Acceso a la Información.	100%	51%	58%	65%	72%	79%	86%
20.- Porcentaje de solicitudes de información pública elaboradas a la Unidad de Transparencia respondidas.	100%	107%	114%	121%	128%	135%	142%
21. Porcentaje de recursos de revisión a las solicitudes de información elaboradas a la Unidad de Transparencia respondidos	100%	9%	12%	15%	17%	20%	22%

7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030

La vinculación de este Plan Sectorial con el Plan Veracruzano de Desarrollo se encuentra en el Eje correspondiente al Bienestar Social y pertenece al Bloque Temático de Educación. Este a su vez se vincula a la Agenda 2030, específicamente en lo concerniente al desarrollo sostenible, el cual no se concibe sin el factor social.

La importancia de contar con una instancia dedicada al sector cultural refleja la preocupación de tomar a la cultura como elemento indispensable para el desarrollo de las comunidades en un contexto de respeto a los derechos humanos.

Matriz de Vinculación con el PVD y ODS					
ODS	Eje Estatal	Bloque Temático	Objetivo del PVD	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Bienestar Social	Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	1.- Promover las manifestaciones culturales de ciudades y comunidades de las regiones del Estado de Veracruz, aprovechando las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de los que dispone el Estado para su difusión.	1.- Promedio de asistentes a cursos y/o talleres impartidos
					2.- Porcentaje de acciones de profesionalización, formación y capacitación, dirigidas a los actores culturales.
					3.- Porcentaje de actividades de difusión de talleres y/o cursos realizados
					4.- Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación impartidos.
					5.- Porcentaje de acciones de promoción de las expresiones culturales populares y comunitarias.

					6.- Tasa de variación de acciones de promoción de las culturas populares y comunitarias
				2. Asegurar, junto con las comunidades veracruzanas, el conocimiento, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio artístico, histórico y cultural, procurando además que la oferta de servicios culturales llegue a todas las regiones del estado y aporte al desarrollo turístico.	7.- Porcentaje de acciones de preservación del patrimonio artístico realizadas con respecto a las programadas
					8.- Tasa de variación de actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales.
					9.- Porcentaje de actividades culturales en centros y espacios oficiales y no oficiales realizados.
					10.- Tasa de variación de creadores y artistas apoyados con estímulos económicos, materiales o técnicos.
				3. Impulsar procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura en sus distintos niveles y modalidades, hacia los	11.- Tasa de variación de apoyo con estímulos económicos materiales o técnicos otorgados.

				diferentes sectores de la comunidad artística y cultural y de la sociedad; que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos hacia el bien común, la dignidad de la persona, la construcción de ciudadanía y de una cultura de paz para el ejercicio libre y pleno de los derechos culturales.	12.- Porcentaje de acciones de educación artística realizadas con respecto a las programadas.
					13.- Porcentaje de acciones de fomento a la lectura realizadas con respecto a las programadas.
					14.- Porcentaje de publicaciones realizadas con respecto a las programadas.
				Actividades institucionales transversales	15.- Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia.
					16.- Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la

					dependencia o Entidad
					17.- Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad
					18.- Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados.
					19.- Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de Acceso a la Información.
					20.- Promedio de solicitudes de información pública elaboradas a la Unidad de Transparencia respondidas.
					21.- Porcentaje de recursos de revisión a las solicitudes de información elaboradas a la Unidad de Transparencia respondidos.

8. Glosario de Términos

Actividades, bienes y servicios culturales: Actividades, bienes y servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad en sí o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.

Agenda 2030: “Un documento que incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.” (ONU, 2015)

Artesanía: Expresión artística enraizada en las tradiciones de una comunidad. Los conocimientos para su elaboración se transmiten de generación en generación, muchas veces de manera oral, por lo que forma parte del patrimonio inmaterial. La artesanía contemporánea colinda también con las industrias creativas: dada la apertura de la sociedad a adquirir objetos de valor simbólico, la artesanía ha logrado adaptarse a nuevas formas, creando innovadores productos que reflejan a cabalidad la creatividad y el patrimonio cultural de sus creadores.

Bienes culturales: Bienes de consumo que transmiten ideas, símbolos y modos de vida. Informan o entretienen, ayudan a construir una identidad individual y colectiva e influyen en las prácticas culturales. Son el resultado de la creatividad individual o colectiva.

Casa de la Cultura: Recintos dedicados a la organización, difusión y divulgación de expresiones artísticas y culturales propias de la región en la que se encuentran.

Cultura: Se compone del conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que distinguen a una sociedad o a un grupo social; que engloba las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, así como los sistemas de valores, tradiciones y creencias [...] creando una

conciencia racional, crítica y éticamente comprometida con su entorno. (UNESCO, 2017: párr. 4)

Cultura popular e indígena: La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social. (UNESCO, 1989: párr. 13)

Diversidad cultural: Multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y las sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad, sino también por medio de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y las tecnologías utilizados. (Artículo 4.1 de la Convención de 2005).

Economía creativa: Sector de la economía que involucra la generación de ideas y conocimiento. El concepto abarca esencialmente la industria cultural (arte, entretenimiento, diseño, arquitectura, publicidad, gastronomía) y la economía del conocimiento (educación, investigación y desarrollo, alta tecnología, informática, telecomunicaciones, robótica, nanotecnología, industria aeroespacial).

Emprendedor cultural: Profesional que lidera la puesta en marcha y el plan de viabilidad de una iniciativa o empresa cultural, asumiendo una parte o todo el riesgo que conlleva el proyecto

Empresas culturales y creativas: Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial. (UNESCO, 2017: párr. 5)

Fomento a la creación: Acciones, como becas o programas de estímulo, que impulsan e incentivan la creación, reproducción e innovación de expresiones artísticas y culturales.

Fomento a la lectura: El Programa de Fomento a la Lectura se entiende desde la institución como una serie de acciones encaminadas a fortalecer el hábito lector entre la ciudadanía (o entre participantes en grupos de lectura), independientemente del nivel académico, social o económico con que cuenten.

Infraestructura cultural: Conjunto de estructuras, recintos e instalaciones que tienen como fin el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

Metodología del marco lógico: Es una metodología que tiene el poder de comunicar los objetivos de un proyecto clara y comprensiblemente en un sólo marco o matriz. Su poder reside en que puede incorporar todas las necesidades y puntos de vista de los actores involucrados en el proyecto y su entorno. (CEDEC, s.f.)

Patrimonio cultural: Es el legado que recibimos del pasado [...] no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. (UNESCO, 2017: párr. 2).

Patrimonio cultural inmaterial: Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Abarcan los siguientes ámbitos: *a)* tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; *b)* artes del espectáculo; *c)* usos sociales, rituales y actos festivos; *d)* conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y *e)* técnicas artesanales tradicionales.

PEA: Población económicamente activa. Es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad

PIB: Producto interno bruto. Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado-

Políticas culturales: El ideal de las políticas culturales es, más allá de planificar la cultura, asegurar que los componentes y los recursos culturales estén presentes en todos los espacios de la planificación y los procesos de desarrollo de las políticas públicas. La ejecución de estas políticas implica institucionalizar las organizaciones que han de asumir los encargos, diseñar los canales de negociación e interlocución con los diferentes actores culturales, y definir las acciones previstas por las organizaciones estatales, el sector privado, el tercer sector y la sociedad civil.

Preservación: Medidas encaminadas al mantenimiento de ciertas prácticas sociales y representaciones. (Esta noción puede no ser aplicable en todos los aspectos del patrimonio cultural inmaterial. Por consecuencia, en el marco de una futura convención, la adopción del término "salvaguarda" es avalable).

Sostenibilidad: Grado en el que los programas, acuerdos o actividades son capaces de continuar por un largo periodo de tiempo.

UNESCO: Es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura.

9. Bibliografía

- CEDEC (s.f.) *Metodología del Marco Lógico*. Recuperado de http://www.cedec.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=56:marco-logico
- Conaculta (2010). *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México*. Recuperado de <http://sic.gob.mx/atlas2010/fo/ATLAS-1a-parte.pdf>
- Conaculta (2007) *Diagnóstico de Infraestructura Cultural*. Sistema de Información Cultural. Recuperado de https://sic.gob.mx/publicaciones_sic/dic_2007.pdf
- Conaculta (2018) *Encuesta Nacional de Lectura y Escritura 2015 - 2018*. Recuperado de https://observatorio.librosmexico.mx/files/encuesta_nacional_2015.pdf
- Economía Creativa (s.f.) *Definición de economía creativa*. Recuperado de <http://www.economiacreativa.com.ar/definicion-de-economia-creativa/>
- Gobierno del Estado (2010). Decreto número 13 de presupuesto de egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. En *Gaceta Oficial*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/plan-veracruzano-de-desarrollo-2016-2018/>
- Gobierno del Estado (2016). Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. En *Gaceta Oficial*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/plan-veracruzano-de-desarrollo-2016-2018/>
- INEGI (2018). Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2017. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCntaNal/CSCltura2018_11.pdf
- INEGI (s.f.). *Población*. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/>

INEGI (2019). Población lectora en México con tendencia decreciente en los últimos cinco años. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/MOLEC2018_04.pdf

INPI (2015) *Atlas de los Pueblos Indígenas de México*. Recuperado de <http://atlas.cdi.gob.mx/>

IVEC (2016). *Mapa del Sistema Estatal de Casas de la Cultura*. Recuperado de <https://www.google.com/maps/d/u/1/viewer?mid=1PWeXmo4NxXv2qhCyGIQbtMrRvFQ&ll=20.025520441932155%2C-96.287281399999998&z=7>.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s.f.). *Políticas culturales*. Recuperado de https://www.oei.es/historico/cultura/politicas_culturales.htm

Organización de las Naciones Unidas (2015) *Agenda 2030*. Recuperado de <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

Secretaría de Cultura (s.f.). *Sistema de Información Cultural. Veracruz*. Recuperado de https://sic.gob.mx/lista_recursos.php?estado_id=30

Secretaría de Cultura (2019). *Sistema de Información Cultural. Museos de Veracruz*. Recuperado de https://sic.gob.mx/lista.php?table=museo&estado_id=30&municipio_id=-1

Secretaría de Educación Pública (2008). *Ley de Fomento para la lectura y el libro*. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_fomento_lectura_libro.pdf

SEFIPLAN (2015). Decreto número 623 de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2016. En *Gaceta Oficial*.

Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/plan-veracruzano-de-desarrollo-2016-2018/>

SEV (2017) *Anuario Estadístico 2014-2015*. Recuperado de <https://www.sev.gob.mx/servicios/anuario/2017/regiones.php>

UNESCO (2015) *Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030*. Recuperado de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

UNESCO (2017) *Artesanía y diseño*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/creative-industries/craftsdesig>

UNESCO (2017). *Cultura. Líneas Generales*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

UNESCO (2017). *Cultura. Patrimonio Cultural*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/cultural-heritage/>

UNESCO (2017). *Cultura. Patrimonio Mundial*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

UNESCO (2017). *Expresiones culturales. Sobre definiciones: ¿Qué se entiende por industrias culturales y creativas?* Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-%09cultural-expressions/tools/policy-guide/como-usar-esta-guia/sobre-definiciones-%09que-se-entiende-por-industrias-culturales-y-creativas/>

UNESCO (2017) *Glosario*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/global-alliance-for-cultural-diversity/resource-centre/tools/glossary/>

UNESCO (s.f.) *Glosario sobre patrimonio cultural inmaterial*,
http://diversidadcultural.mx/wpcontent/uploads/2010/04/documentos_glosario-sobre-patrimonio-cultural-inmaterial.pdf

UNESCO (s.f.) *Patrimonio*. Recuperado de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Patrimonio.pdf>

UNESCO (s.f.) *Patrimonio inmaterial*. Recuperado de <https://ich.unesco.org/es/listas>

UNESCO (2010). *Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*. Recuperado de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/220384s.pdf>

UNIBA (2019) Los 10 mejores museos de antropología. Recuperado de <https://www.unibarcelona.com/int/actualidad/informacion-y-sociedad/los-10-mejores-museos-de-antropologia>

Villamil, J. (2013). Entre 108 países, México es penúltimo lugar en lectura. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/339874>

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos, local
B-4, segundo piso), colonia Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.50
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 703.63
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 216.34
VENTAS	U.M.A	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 206.04
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 515.10
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 618.12
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 412.08
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 58.73
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,545.30
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,060.40
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 824.16
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,133.22
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 154.53

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 84.49 M.N.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Directora de la *Gaceta Oficial*: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO
Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx